



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2017

IX Legislatura

Número 63

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 9 DE MARZO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

(2.^a REUNIÓN)

VII. [Interpelación 178, sobre puesta en marcha del Reglamento de Renta Básica de Inserción](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

VIII. [Interpelación 182, sobre mejora de la implementación del Plan Nacional de Garantía Juvenil en la Región](#), formulada por el G.P. Podemos.

IX. [Interpelación 174, sobre medidas de protección de las gredas de Bolnuevo](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

X. [Interpelación 165, sobre obras de la autovía A-33, entre Yecla y Jumilla](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

XI. Preguntas orales al Consejo de Gobierno.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 40 minutos.

VII. Interpelación 178, sobre puesta en marcha del reglamento de Renta Básica de Inserción.

La señora Cano Hernández , del G.P. Socialista, formula la interpelación.....	4026
Le contesta la señora Tomás Olivares , consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.....	4028
La señora Cano Hernández interviene en el turno de réplica.....	4030
Y la señora Tomás Olivares , en el de dúplica.....	4032

VIII. Interpelación 182, sobre mejora de la implementación del Plan Nacional de Garantía Juvenil en la Región.

El señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos, formula la interpelación.....	4033
Le contesta el señor Hernández Albarracín , consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.....	4035
El señor Pedreño Cánovas interviene en el turno de réplica.....	4037
Y el señor Hernández Albarracín , en el de dúplica.....	4038

IX. Interpelación 174, sobre medidas de protección de las gredas de Bolnuevo.

El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la interpelación.....	4040
Le contesta la señora Martínez-Cachá Martínez , consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.....	4041
El señor Fernández Martínez interviene en el turno de réplica.....	4043
Y la señora Martínez-Cachá Martínez , en el de dúplica.....	4043

X. Interpelación 165, sobre obras de la autovía A-33, entre Yecla y Jumilla.

El señor Ortuño Soto , del G.P. Popular, formula la interpelación.....	4044
Le contesta el señor Rivera Barrachina , consejero de Fomento e Infraestructuras.....	4046
El señor Ortuño Soto interviene en el turno de réplica.....	4048
Y el señor Rivera Barrachina , en el de dúplica.....	4049

XI. Preguntas orales al Consejo de Gobierno.

*** Pregunta 695, sobre publicidad de los beneficiarios de las subvenciones de centros de titularidad privada para que impartan Bachillerato.**

El señor Urralburu Arza , del G.P. Podemos, formula la pregunta.....	4050
Le contesta la señora Sánchez-Mora Molina , consejera de Educación y Universidades.....	4052

*** Pregunta 101, sobre elaboración del reglamento de la Ley de perros de asistencia,**

La señora Peñalver Pérez , presidenta, anuncia que esta iniciativa ha sido retirada.....	4053
-------------------------------------------------------------------------------------------------	------

*** Pregunta 614, sobre guía para la prevención y detección de la violencia de género.**

La señora Montero Rodríguez , del G.P. Popular, formula la pregunta.....	4053
Le contesta la señora Tomás Olivares , consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.....	4053
La señora Montero Rodríguez interviene en el turno de réplica.....	4054

*** Pregunta 714, sobre inacción de la Administración autonómica respecto a la gestión privada de las ITV.**

El señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos, formula la pregunta.....	4055
Le contesta el señor Hernández Albarracín , consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.....	4055

El señor **Pedreño Cánovas** interviene en el turno de réplica.....4055
 Y el señor **Hernández Albarracín**, en el de dúplica.....4056

*** Pregunta 722, sobre razones de la oposición del Gobierno regional a la liberalización de las ITV.**

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.....4057
 Le contesta el señor **Hernández Albarracín**, consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo. 4058

El señor **López Morell** interviene en el turno de réplica.....4058
 Y el señor **Hernández Albarracín**, en el de dúplica.....4059

*** Pregunta 684, sobre correo oficial en relación con la defensa de don Pedro Antonio Sánchez en el caso del auditorio de Puerto Lumbreras.**

El señor **Ivars Ferrer**, del G.P. Socialista, formula la pregunta.....4060
 Le contesta la señora **Arroyo Hernández**, consejera de Cultura y Portavocía.....4060

El señor **Ivars Ferrer** interviene en el turno de réplica.....4061
 Y la señora **Arroyo Hernández**, en el de dúplica.....4062

*** Pregunta 707, sobre listas de espera en las distintas áreas de salud.**

La señora **Cano Hernández**, del G.P. Socialista, formula la pregunta.....4063
 Le contesta la señora **Guillén Navarro**, consejera de Sanidad.....4064

La señora **Cano Hernández** interviene en el turno de réplica.....4064
 Y la señora **Guillén Navarro**, en el de dúplica.....4065

*** Pregunta 573, sobre financiación de proyectos para menores con enfermedades raras.**

La señora **González Romero**, del G.P. Popular, formula la pregunta.....4066
 Le contesta la señora **Tomás Olivares**, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.....4066

*** Pregunta 715, sobre comunicados de prensa en relación con el caso Púnica desde las dependencias del Gobierno regional.**

La señora **Peñalver Pérez**, presidenta, anuncia que esta pregunta ha sido retirada.....4068

*** Pregunta 726, sobre el cuerpo de agentes medioambientales de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.**

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos, formula la pregunta.....4068
 Le contesta la señora **Martínez-Cachá Martínez**, consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. 4068

La señora **Giménez Casalduero** interviene en el turno de réplica.....4068
 Y la señora **Martínez-Cachá Martínez**, en el de dúplica.....4069

Se levanta la sesión a las 19 horas y 50 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenas tardes, vamos a continuar con el plenario previsto para el día de hoy, y pasamos al turno de interpellaciones.

[Interpelación número 178, sobre razones por las que no ha sido aprobado el reglamento de renta básica de inserción de la Comunidad Autónoma](#), formulada por doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para realizar la interpellación, la señora Cano Hernández tiene la palabra.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Después de este breve receso para la comida, por la conciliación que estamos inaugurando en esta legislatura.

Buenas tardes también al público que nos acompaña y al representante del Colegio de Trabajadores Sociales, que también está aquí esta tarde acompañándonos.

El tema que nos ocupa esta tarde en esta interpellación a buen seguro les sonará a todos ustedes, así como al resto de ciudadanos de nuestra Región, aunque en materia de peticiones de desarrollo normativo cualquier tema podemos decir que es recurrente. Probablemente este sea uno de los más sensibles, por la materia que regula y cómo afecta a miles de familias de nuestra Región. No podemos olvidar que el 40 % de nuestra población, de nuestra Región está en riesgo de exclusión social, aunque usted, señora consejera, señora Tomás, buenas tardes, cuestione, como ya lo ha hecho en esta parlamento, reste validez y minimice los indicadores europeos AROPE, los informes de Cáritas y también los de EAPN. Pero los datos son los que son, más de 138.000 personas se encuentran en situación de pobreza severa en esta Región, y no dejan de esperar una mejora y mayores garantías, tanto en las prestaciones como en las medidas de inserción. De hecho, sabemos que la desigualdad no se reduce y que la brecha, lejos de disminuir, aumenta. Aunque los datos macroeconómicos hablen de mejora, esta no ha llegado a los ciudadanos, más bien encontramos la nueva, pero pujante figura del trabajador pobre.

Con fecha 12 de noviembre de 2015 la interpele con idéntica pretensión: saber por boca del Gobierno, no de la prensa, que con gran aparato anunciaba desde aquel verano como inminente, para que los ciudadanos de esta Región que quedaron en la absoluta desprotección pudieran saber qué cambios se iban a producir en las prestaciones que tanto y tantas veces se anunciaban, y qué calendario guiaba la acción del Gobierno, como se les ha recordado desde todos los ámbitos, desde el año 2008 hasta las últimas consideraciones del CES en su segundo dictamen.

He de recordar que la Ley 3/2007, de Renta Básica de Inserción, no contaba con el preceptivo reglamento, que usted prometió impulsar, aunque todavía seguimos a la espera del mismo.

Su visita al Consejo Jurídico del pasado lunes, sin duda, es la foto que usted utilizaría para anunciar que va a llegar dicho reglamento, ya que tampoco llegó en ese momento porque usted no lo llevó, y aún no sabemos si está o no está ahí, pero de momento no lo llevó. Espero que usted también nos lo aclare.

En cualquier caso, casi dos años después de anunciarlo en prensa, y ocho meses más tarde después de su plazo, del plazo máximo que usted misma se impuso y anunció en prensa, aquí seguimos urgiendo a que lo aprueben, señora Tomás.

Las peripecias de este reglamento ya se las conté en la anterior interpellación, en noviembre de 2015. Ustedes llegaron a hacer el reglamento en 2008, el CES lo informó favorablemente, pero nunca más se supo de él.

La lucha sin cuartel del Colegio de Trabajadores Sociales, los informes del Defensor del Pueblo de Murcia, cuando todavía lo teníamos, antes de hacerse lo suficientemente incómodo, la Defensora del Pueblo del Estado, que también se pronunció sobre el tema, y no precisamente para ensalzar la desidia normativa, en la que veía una clara intención de no atender a las personas que la crisis iba dejando en la estacada. Justo cuando más los necesitaron miles de murcianos y murcianas, ustedes mi-

raron para otra parte, y siguieron priorizando en los presupuestos qué atender, y claro, mucho era lo comprometido hasta esa fecha: el aeropuerto, la desaladora y un sinfín del derroche regional que sabemos todos.

Pero, por supuesto, todo esto era antes. Ahora tenemos un nuevo Gobierno, que prometió atender a las personas lo primero, decían, porque obviamente ustedes sabían que no lo habían hecho bien. Hicieron de la necesidad virtud y empezaron las promesas y los propósitos de enmienda, y, si me apura, una enmienda a la totalidad de todas las políticas en materia de política social de los antiguos gobiernos del Partido Popular en esta Región.

En esta nueva etapa la cronología de sus anuncios y promesas es muy rastreable en la hemeroteca de los medios regionales, por lo mucho que usted se prodigó en vender su particular y autodenominada revolución social, y hasta el presidente se aventuró a anunciar el reglamento en octubre de 2015, matizando que era cuestión de unas semanas.

Ustedes mejor que nadie sabían del periplo de este reglamento, al igual que eran y son plenamente conscientes de su necesidad. A pesar de tener una ley de 2007 que regula la materia, seguimos aplicando la Orden de 20 de octubre de 2006.

Sé, y me adelanto, que usted nos va a recordar que han subido los dineros comprometidos en el presupuesto y que ahora sí se atiende a las personas en un máximo de dos meses. Les reconozco, señora Tomás, el esfuerzo que han hecho, pero es que no les queda otra que atender a los más necesitados, señora Tomás. ¿No lo cree? Llevaban mucho tiempo esperando, qué menos que atenderles. Eso era el mínimo.

Y también sé que me va a decir que otras comunidades no tienen la ley de la renta básica, y sí que es verdad, es cierto, no la tienen, y lo han regulado con decretos, o incluso con otras nomenclaturas, como por ejemplo Andalucía, y a pesar de no contar con ley, su prestación es de 102,13 euros más que nuestros 300 euros, y si quiere también se lo puedo enseñar. Aquí lo tiene, se lo enseño cuando quiera. Sin ley de renta básica, 102,13 euros más. En fin, Andalucía.

Nosotros, con la ley desde 2007 seguimos sin reglamento, señora Tomás, y con las cuantías más bajas del país, las más bajas. Esta es la realidad, triste, pero la nuestra, sobre todo porque han quitado a los ciudadanos el derecho a unas cuantías razonables y a los programas de inserción contemplados en la ley y parte fundamental de la misma, Ley de Renta Básica de Inserción. Devolver la dignidad es la asignatura también pendiente.

Me remito, señora Tomás... Yo no le estoy recordando nada que usted no haya prometido en prensa. Hay montones de artículos, montones, desde agosto de 2015 en nuestra prensa regional un montón. El último: “El reglamento de renta básica entrará en vigor en seis meses”, y la fecha era de 30 de diciembre de 2015. Estamos en marzo de 2017. Son las promesas hechas en esta Cámara, en este nuevo periodo legislativo. Todos estos anuncios suyos en prensa solamente quiero insistirle que fueron promesas realizadas aquí.

El 30 de diciembre de 2015 usted anunció esto, justo un mes después de la interpelación que tuvimos en esta Cámara, que yo le hice. Señora Tomás, han pasado 14 meses y ni 426 euros ni medidas de inserción ni ampliación a 24 meses en caso de necesidad.

Es más, remitieron al CES, al Consejo Económico y Social, el proyecto de decreto, con fecha 18 de julio, siete meses después de anunciar que en seis meses estaría publicado en el BORM. El 4 de noviembre de 2016 el CES lo aprueba con una serie de reservas dignas de mención, porque en realidad lo único que resalta es que la imperiosa necesidad es aprobarlo. A pesar de que las razones que usted argumentaba, de consenso, coparticipación y todo eso que me dijo, el CES puso el dedo en la llaga, precisamente por la nula participación de los ayuntamientos y la falta de compromiso y financiación; una de las razones que usted esgrimía para el retraso de este reglamento es una de las observaciones principales que les hacía este dictamen del CES. Ponen muy a las claras en este dictamen que el consenso es formal o de foto, sí, pero menos del anunciado por su parte y, desde luego, con una tardanza injustificable, que espero que nos aclare esta tarde y, por ende, a todos los ciudadanos de nuestra Región. Porque lo que parece a todas luces es que es un ahorro presupuestario, señora Tomás, y yo espero que usted nos diga lo contrario y nos lo razone, porque el Gobierno lleva casi dos años anunciando que viene, que viene, pero la pelota la tiene parada en el pie y no se decide a lanzar

a la portería. De hecho, volvió a escenificar este pasado lunes este envío al Consejo Jurídico, porque solamente le falta esto, la aprobación en el Consejo Jurídico, aprobación en el Consejo de Gobierno y la publicación en el BORM.

Usted, pues bueno, hizo esa puesta en escena, pero el reglamento no lo llevó consigo, y todavía allí, que a mí me conste, no está, y espero que usted nos lo aclare.

Tal vez ustedes estén enmendando en este reglamento todas las observaciones que les hizo el CES, que eran muchas y de profundo calado, incorporando, por supuesto, a los ayuntamientos, a los que olvidó, después del consenso que usted misma prometió en esta Cámara. A lo mejor han estado incluyendo ustedes las medidas complementarias de carácter económico y los planes de inclusión social. Otro importante olvido en su decreto que a buen seguro no contó con el beneplácito de las organizaciones que participaron en su elaboración. O tal vez hayan estado ustedes valorando cómo organizar los recursos necesarios, como también les recuerda el dictamen del CES; o quizá recalculando las cantidades: por un lado, incrementan la prestación y, por otro, reducen. Les pillaron en las trampas que a buen seguro no estaban consensuadas, ya que rebajaban el 50 %, en el caso de que se trate de adultos miembros de la unidad de convivencia y demás. O la valoración del patrimonio y de los rendimientos del mismo orden, para que sean equiparados a los del sistema de autonomía y dependencia que también observaba el CES. Y así, algunas críticas más, que a buen seguro no consensuaron, señora Tomás.

Del dictamen del CES algo queda claro: se aprueba porque es insoportable la extraordinaria demora, pero en sus once puntos, a modo de conclusión, nos afirman que el Decreto de 2008 era más completo. No partían ustedes de un documento en blanco, había un reglamento terminado.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Sí, señora presidenta.

Probablemente en lo único que estaban de acuerdo era en la necesidad de que se apruebe de una vez, porque más que por consenso, señorías, este reglamento se va a aprobar por cansancio.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano.

Para contestar, tiene la palabra la señora Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

Gracias, señora presidenta.

Señorías, don Lorenzo Gutiérrez, del Colegio de Trabajadores Sociales, buenas tardes.

Señora Cano, me alegro de volver a escucharla. Voy a intentar clarificar las razones por las que todavía el reglamento de renta básica de inserción no ha visto la luz a pesar de haber sido informado por el Consejo Económico y Social con fecha 4 de noviembre de 2016, otra cosa es que lo consiga, porque ustedes, aunque oyen (la audición la tienen muy bien), escuchar ya es otra cosa, a ver si logro que me escuchen, por lo que voy a ser lo más clara y concisa en mi intervención.

El proyecto de decreto sobre el que me interpela la señora Cano contiene con carácter general el desarrollo reglamentario de la Ley 3/2007, de 16 de marzo, de Renta Básica de Inserción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto en su disposición final primera.

El procedimiento para su elaboración viene recogido en el artículo 53 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia. Este artí-

culo tiene su traducción y materialización práctica y administrativa en el siguiente proceso, que ha seguido el proyecto reglamentario que les detallo a continuación:

En septiembre de 2015 el Gobierno regional constituyó una comisión participativa que tenía por objetivo elaborar el borrador del decreto por el que se regula la renta básica de inserción. Esta comisión estaba integrada por la EAPN (que es la Red de Lucha contra la Pobreza), el Colegio de Trabajadores Sociales y profesionales de los servicios sociales municipales, señora Cano, servicios sociales de los ayuntamientos, y también regionales. Su trabajo dio como resultado la elaboración de un borrador a finales del mes de diciembre que incluye la mayoría de las propuestas realizadas por los participantes.

Yo personalmente informé en el Consejo de Gobierno el 29 de diciembre de 2015 del borrador de reglamento de renta básica, y comienza su andadura dando traslado del mismo a los Servicios Jurídicos del IMAS, que concluyó emitiendo informe favorable del proyecto el 17 de febrero de 2016. Es decir, señora Cano, yo lo que dije es que el reglamento estaría en seis meses y el borrador de reglamento estuvo antes de finalizar el año 2015, lo que pasa es que un reglamento lleva una serie de trámites que ahora se los voy a enumerar para que usted sepa por qué el reglamento ha tardado tanto.

El 23 de febrero se dio traslado a la propuesta de la Subdirección General de Pensiones, junto con la primera Memoria de Análisis de Impacto Normativo, la MAIN, a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Ese mismo día se realizó una solicitud de informe al director de Presupuestos, en cumplimiento de la disposición adicional primera de la Ley de Hacienda, a la que se acompañó una memoria económica del reglamento.

Paralelamente, procedimos a cursar la solicitud del informe del Consejo Regional de Servicios Sociales, que se pronunció favorablemente en la sesión extraordinaria del pleno celebrada el 17 de marzo de 2016. En este mes de marzo, el día 9, se remitió al IMAS un primer informe de la Dirección General de Presupuestos en el que se requería información adicional para poder emitir el informe preceptivo, momento desde el cual iniciamos la elaboración de una nueva memoria de análisis de impacto normativo y su memoria económica.

Llegado el 8 de abril, se solicitó el informe de la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Presidencia, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen local, así como al director de la Función Pública sobre la creación de los nuevos puestos necesarios para el efectivo cumplimiento de esta norma. Estamos en el 8 de abril.

25 de abril, se recibió el primer informe de la Función Pública en el que se señalaba la necesidad de reelaborar la Memoria de Análisis Normativo, teniendo en cuenta la nueva Ley de Procedimiento de Emergencia Ciudadana que ustedes aprobaron aquí, 25 de abril.

5 de mayo, se nos remitió certificado del Consejo Regional de Cooperación Local que acordaba informar favorablemente el proyecto. Este mismo día, además, se terminó de redactar la nueva memoria, y al día siguiente se remitió a la Dirección General de Función Pública, 5 de mayo.

19 de mayo (ustedes ven que los plazos son cortos), se envió una nueva Memoria Económica junto a la Memoria de Análisis de Impacto Normativo y la nueva solicitud de informe a la Dirección General de Presupuestos, 19 de mayo.

31 de mayo, se remitió el informe favorable de la Dirección General de Administración Local. Ese mismo día se recibió, además, comunicación del director general de Función Pública, 31 de mayo.

7 de junio, la Dirección General de Presupuestos emitió un nuevo informe sobre el proyecto de decreto, 7 de junio.

13 de junio, recabados estos informes, ese día 13 de junio se realizó una nueva Memoria de Análisis de Impacto Normativo en la que se incorporó la totalidad de las observaciones contenidas en el informe de la Dirección General de Presupuestos. Este mismo día el expediente se remitió a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para iniciar el trámite de audiencia al resto de consejerías.

El 6 y el 11 de julio se reciben alegaciones al documento formuladas por las consejerías de Presidencia y de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

El 14 de julio, el Servicio Jurídico del IMAS emitió un informe en el que se indicaba que se in-

corporaban al borrador las alegaciones remitidas.

15 de julio, del 14 al 15, la Secretaría General de la Consejería de Familia dio traslado del expediente al Consejo Económico y Social para su correspondiente informe. Entró en el CES el 15 de julio.

Durante el mes de octubre se recibieron nuevas alegaciones por parte de la Consejería de Sanidad, que fueron informadas por el Servicio Jurídico del IMAS el 24 de octubre.

El 4 de noviembre, es decir, desde el 15 de julio al 4 de noviembre, el CES emite el dictamen. Ese tiempo, lógicamente estaba el mes de agosto por en medio, el CES tardó ese tiempo en emitir el dictamen, que hizo necesaria la elaboración de una nueva Memoria de Análisis de Impacto Normativo para poder incorporar las observaciones aceptadas.

Desde ese momento se inició un nuevo procedimiento de redacción del texto y la Memoria de Análisis de Impacto Normativo, que concluyó el 20 de enero de 2017 con la redacción de los documentos definitivos.

El 23 de enero la Consejería de Familia dio traslado del expediente a la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Región de Murcia para la emisión del preceptivo dictamen, ya que se trata de una disposición de carácter general competencia del Consejo de Gobierno. El dictamen fue emitido el 24 de febrero de 2017.

A día de hoy el expediente se encuentra en el IMAS, quien ha de acoger las observaciones realizadas por la Dirección General de los Servicios Jurídicos para su remisión en breve al Consejo Jurídico de la Región de Murcia. Esperamos que entre mañana en el Consejo Jurídico, pensábamos que iba a entrar el lunes, al final se ha demorado en cuatro días y mañana entrará en el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, que es el último órgano consultivo por el que ha de pasar para la emisión del informe preceptivo sobre la materia.

Por lo tanto, señora Cano, como ha podido escuchar -si es que ha escuchado-, no existe ni mucho menos desinterés o desidia por parte del Gobierno regional para sacar adelante este reglamento. Lo único que puede reprochar a este Gobierno es su cumplimiento con el procedimiento administrativo y con la legalidad vigente. Si lo que quieren es abreviar todo este circuito, les invito a proponer y aprobar las modificaciones que estimen oportunas para que se acorten los plazos o los órganos consultivos. Mientras tanto, el Gobierno de nuestro presidente Pedro Antonio Sánchez va a continuar, como no puede ser de otra forma, cumpliendo con sus obligaciones y, como siempre, siempre, cumpliendo con la ley.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Tomás.

Turno de réplica para la interpelante, señora Cano.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

En el dictamen del CES, señora Tomás, de las muchas observaciones que hay, dice así: “El párrafo segundo de esta disposición, de la disposición final de la ley, a la que usted hacía alusión, prescribe que en el plazo de seis meses el Consejo de Gobierno elaborará el decreto por el que se desarrolle reglamentariamente el contenido de esta ley”, en seis meses, el plazo que establece el CES. No sé si en este nuevo Gobierno, señor presidente, los plazos que el mismo CES recomienda en el desarrollo normativo de una norma que además data de 2007 tienen que ser de nuevo extendidos hasta ya no sé cómo calificarlo, porque llevamos dos años.

Yo me he referido exclusivamente a las promesas que usted misma ha hecho en esta Cámara. Efectivamente, en el cronograma que usted nos relataba empezó en 2015 con la creación de una comisión. En noviembre finalizaba el borrador que la misma dio luz, y en ese cronograma ustedes decían que aceptaban todas las propuestas o casi todas, decían, casi todas las propuestas que les habían planteado. No debe ser así, no debe ser así, porque así lo manifiestan los que estaban en esa reunión.

Y, desde luego, de los ayuntamientos no tanto rastro cuando el mismo CES le dice que no está contando con ellos para llevar a cabo las necesarias medidas de inserción que además necesariamente tienen que ser los propios ayuntamientos los que vertebran eso a lo largo y ancho de la región.

En fin, esto terminaba en noviembre, pero no fue hasta febrero, desde noviembre hasta febrero de 2016 que se manda al IMAS. Ahí hubo un salto de tres meses que estuvo en... no sé, porque terminado todo, recogidas todas las propuestas, aceptadas (como así usted también ha dicho aquí), se pasa tres meses en un cajón y después va al Consejo Regional, que también lo informa favorablemente, y luego en abril... claro, Función Pública señala al IMAS que no había elaborado la Memoria de Análisis de Impacto Normativo, pero esto yo también supongo que, bueno, esto debe estar previsto, digo yo, no hará falta que llegue el borrador de decreto para que entonces les digan “no, que ahora tenéis que hacer el MAIN y que esto no viene”, y entonces lo vuelven a devolver para que se vuelva a reelaborar.

Llegamos a mayo, al 6 de mayo, y vuelve a la Dirección General de Función Pública, pero así se tiró el reglamento, el borrador de reglamento, yendo y viniendo. El 13 de junio llega y la remisión del expediente a la consejería, justo cuando usted prometió que esto iba a estar aprobado es cuando se remite a la consejería.

El 15 de julio se envía al CES. Es cierto que hasta el 4 de noviembre no tenemos el dictamen, y lo vuelve a remitir al IMAS para su estudio por las numerosas, numerosísimas, observaciones que ese dictamen lleva. El 2 de diciembre se vuelve a remitir a la consejería, pero está sin completar esa Memoria de Análisis de Impacto Normativo, lo mismo que le dijeron en abril. No me negará, no me negará que el proceso está siendo, cuando menos, peculiar.

En cualquier caso, señora Tomás, lo único que queremos es un año después, más de un año después de haberle preguntado por esto y que usted nos hubiese leído, textualmente se lo voy a leer del Diario de Sesiones, “pero, bueno, la cuestión es que nosotros estamos a lo que estamos y va a salir antes de finalizar el año”, y va a finalizar antes de que finalice el año, esto saldría... y va a salir con aumento de la cuantía y con aumento del tiempo, y así muchísimo más que, bueno, no voy a leer porque tampoco tiene mucho más sentido.

En cualquier caso, el retraso, el retraso enorme e injustificable. Peor decreto que en 2008, peor decreto. No con el consenso que usted anunciaba, porque justificaba ese retraso, y no lo ha hecho hoy, precisamente por el consenso, y tal consenso no porque todos han estado de acuerdo en decir “no, que salga, que salga, nos da igual, ya enmendaremos luego, ya haremos lo que haya que hacer pero esto tiene que salir de una vez”, desde el CES hasta el Colegio de Trabajo Social, hasta la EAPN, todos los colectivos, la Defensora del Pueblo ya diciendo que esto salga, todos. En la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano el mayor número de peticiones ha ido en este mismo sentido, el reglamento de la renta básica. Celebramos que llegue por fin, esperamos que llegue mañana al Consejo Jurídico porque ya lo anunció usted el lunes de nuevo.

Y por supuesto que lo celebraremos porque lo estamos necesitando muchísimo y no queremos que sean nuevas promesas, porque si atendemos a todo el cronograma no terminamos de verlo muy claro, y no se entiende de otra manera, señora Tomás, yo lo entiendo así y con todo el mundo que he hablado que esto es una medida de ahorro, ustedes se han ahorrado dos años de pagar la renta básica.

Pero hay más, y yo también le quiero lanzar la pregunta esta tarde aquí, ustedes aceptaron una enmienda de Ciudadanos de pobreza energética de 2 millones de euros, 1 millón de euros de esos dos salía de la renta básica, lo imputaban ustedes al aumento de los 2,5 millones de la renta básica. Yo quisiera que esta tarde usted aquí dijera si ese dinero está asegurado o no, o estamos jugando con los tiempos precisamente por eso, por ir haciendo un poco de caja mientras tanto.

Porque, desde luego, el dictamen del CES lo dejaba muy claro, los seis meses era el plazo que indicaba en esa disposición final de la ley, llevamos dos años dándole vueltas al mismo borrador de decreto y no está muy justificado desde ningún punto desde el que usted lo pueda mirar. El mismo dictamen hace un repaso muy exhaustivo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Sí, termino.

... hace un repaso muy exhaustivo de todos, de los muchísimos pronunciamientos, desde todas las partes que han venido, porque las familias, señora Tomás, lo necesitan. Usted así lo dijo aquí, en noviembre de 2015, y esperamos que eso llegue de una vez, porque desde luego el retraso ha sido antológico.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano.

En el turno de dúplica, tiene la palabra la señora Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

Señora Cano, qué dramática es usted, de verdad: “las familias que no han recibido las...”. Vamos a ver, señora Cano, las familias reciben su prestación, y además eliminamos la lista de espera en renta básica en 2015. Una cosa es que el reglamento no esté, pero es que se está aplicando, es que las familias que necesitan una renta la tienen, entonces, eso de que usted esté alarmando... Bueno, es su estilo, yo lo entiendo, es el estilo de su partido.

Yo lo que le voy a enseñar aquí es de la página web del Colegio de Trabajadores Sociales, aprovechando que tenemos aquí a su representante, con el que además tenemos muy buena relación, y la verdad es que están colaborando muchísimo con nosotros. Dice: “Lunes, 28 de diciembre de 2015. La Consejería presenta el borrador definitivo de reglamento de la renta básica de inserción. Convocados por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades representantes de los servicios sociales municipales...” -¡Dios, cómo pusieron eso!, si no estuvieron los servicios sociales municipales, ¿no? (...) Pues nada, ahora se lo pregunta usted al señor Gutiérrez, que está aquí-, “...de la red de lucha contra la pobreza y la exclusión social EAPN y del Colegio Oficial de Trabajo Social dan por finalizado de manera satisfactoria...” -¡Pero cómo se les ocurre al Colegio de Trabajadores Sociales decir que se había terminado el borrador de manera satisfactoria! ¡Por favor, cómo se les ocurre! Si esto se terminó porque se tenía que terminar, pero con todo el mundo en contra, ¿no?-, “...el proceso de elaboración del borrador del reglamento de renta básica de inserción iniciado el pasado mes de julio”. -Seis meses, ¡eh!-. “El borrador ahora debe seguir el cauce legal, pasando por el Consejo Regional de Servicios Sociales, el Consejo Jurídico, el Consejo Económico y Social, hasta llegar al Consejo de Gobierno, para su aprobación y publicación en el BORM. El texto incorpora algunas de las propuestas más importantes, y aunque otras se han quedado fuera, se trata de un reglamento de consenso de todos los participantes, que mejora sustancialmente el marco vigente actualmente”.

Desde luego, yo no sé si el Colegio de Trabajadores Sociales es del Partido Popular. Me va a perdonar usted, señor Gutiérrez, vamos a tener que preguntarle a su presidenta cómo es posible que puedan decir estas cosas, con lo que dice el Partido Socialista. ¡Pero cómo es posible, desde el Colegio, mostrar satisfacción! ¡Qué barbaridad! Cómo pueden mostrar satisfacción “...por la nueva etapa de colaboración abierta el pasado mes de julio por la consejera Violante Tomás, confiados en mantener la colaboración en esta y otras cuestiones, abordando las diferentes preocupaciones de profesionales de trabajo social”.

Mire usted, aquí lo tiene. Si lo quiere, para usted. Y aquí además dice “las principales mejoras”, ¡eh! Aquí habla de las principales mejoras que lleva el reglamento de la renta básica, que además de ser que el importe mínimo se sitúa en el 80 % del IPREM, es decir, mejorando el importe fijado por ley, que era el 75 %, pasando de 400 a 426 euros; el doble derecho, que se recuperan las menciones al doble derecho: por un lado, la prestación económica y, por otro lado, las vías de apoyo a la inclu-

sión social; garantías legales: se clarifican cuestiones de relevancia, como las relativas a los criterios para considerar unidad de convivencia con derecho a prestación o las prestaciones, ayudas e ingresos no computables o la renovación de la prestación; transparencia y seguimiento, se incorpora a diferentes agentes, el Colegio entre otros, a la Comisión de Seguimiento que debe conocer e informar de la evolución de la renta básica de inserción, y también se ha recuperado la referencia expresa a profesionales de trabajo social.

Eso es así, señora Cano, eso es así.

Han participado profesionales de los ayuntamientos, ha participado la Red de Lucha contra la Pobreza, han participado los magníficos profesionales de trabajo social del Colegio. Es un reglamento consensuado, con un informe favorable del CES, aunque a ustedes les siente como un tiro, pero es que es así. Y eso es lo que va a pasar, que ese reglamento va a estar dentro del tiempo que considere el Consejo Jurídico que necesita para elaborar ese dictamen que tiene que elaborar.

En el año 2017 el presupuesto destinado a renta básica es de 15 millones y medio de euros, lo que supone una subida del 10 %, más del 10 %, 10,71 % respecto a 2016. Sí es cierto que de esa partida se ha pasado una cantidad a lo que es pobreza energética, que yo creo que estarán ustedes de acuerdo, ¿no?, en que vaya a pobreza energética para las personas que no tienen para pagar la luz. Yo creo que están ustedes de acuerdo. Pero, de todas formas, es que esa partida es una partida abierta, señora Cano. ¿Sabe usted lo que significa 'partida abierta'? Pues que esa partida, si le falta dinero, se buscará de otros sitios para que vaya a esa partida y las personas que necesiten una renta básica la tengan.

Yo sé que le doy un disgusto a usted, porque yo sé que el disgusto más grande que van a tener ustedes es cuando salga ese reglamento de renta básica, por mucho que lo digan, pero nosotros vamos a seguir haciendo una apuesta, que además es una apuesta personal de nuestro presidente Pedro Antonio Sánchez con las personas más vulnerables. Vamos a sacar adelante ese decreto para que las familias que peor lo están pasando salgan de esa situación, a pesar de ustedes.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Tomás.

[Interpelación sobre las razones por las que no se han puesto en marcha medidas para mejora de la implementación del Plan Nacional de Garantía Juvenil en la Región, acordadas por la Cámara el 11 de octubre de 2016](#), formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la interpelación, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, presidenta.

Consejeros, consejeras, señor presidente, señor consejero.

El motivo de la interpelación de esta tarde es la moción que se aprobó en esta Cámara el 29 de septiembre de 2016 de propuestas para mejorar el programa de Garantía Juvenil, la aplicación de la Garantía Juvenil, y evaluar el grado de cumplimiento de lo que allí se proponía.

Unos meses después, concretamente el 30 de diciembre de 2016, se aprobó la resolución de concesión de las subvenciones, de concesión y de negación de las subvenciones, de la última convocatoria del programa de Garantía Juvenil por parte del SEF.

En la línea de la actuación uno se aprobaron subvenciones para poner en marcha 425 acciones formativas; en la línea de actuación dos se aprobaron subvenciones para poner en marcha 24 proyectos formativos.

En estos últimos días hemos mantenido una serie de encuentros, de entrevistas con los que, a nuestro modo de ver, son los dos mejores centros de Formación Profesional, no sé si usted estará de acuerdo, de los que existen en esta Región; además, son dos centros de Formación Profesional con

una fuerte vinculación con la realidad industrial. Estoy refiriéndome al Centro de la Federación de Empresarios del Metal de la Región de Murcia y al Centro de Formación para la Industria de Cartagena, el CEFIC, vinculado al sindicato Comisiones Obreras, concretamente a la Federación de Industria.

La FREMM obtuvo subvenciones para poner en marcha 42 acciones formativas. Según la noticia que apareció en prensa el pasado 17 de febrero, la FREMM tenía la intención de poner en marcha 25 cursos a partir del 1 de febrero, pero solo pudo poner en marcha 10. ¿Qué está pasando?, es la pregunta, señor consejero.

El pasado martes nos entrevistamos con directivos de la FREMM y nos expresaron la dificultad que están teniendo de encontrar jóvenes para los cursos. Aseguraron que otras entidades colaboradoras de Garantía Juvenil están teniendo exactamente las mismas dificultades. Achacan esta perturbación en sus planes iniciales al desinterés de los jóvenes que pueden apuntarse a estos cursos. ¿Qué explicación daría usted, señor consejero?

Por otra parte, en la visita que hicimos al CEFIC, al Centro de Formación para la Industria de Cartagena, que también recibió del SEF dos propuestas de acciones de Garantía Juvenil, pero que tuvieron que descartarlas. En el caso del CEFIC, la denominada Ley 30, que impone una forma de adjudicación de los fondos de formación mediante anticipos con avales del 30 % de la subvención, le hace inviable asumir acciones formativas de este tipo.

Las instalaciones del CEFIC, las estuvimos visitando, son excelentes, y sin embargo están prácticamente sin actividad. Sería realmente lamentable que este centro de formación tuviera que cerrar. Si en esta Región algún día hubiese una política industrial, este centro sería desde luego estratégico.

Ayer en el CEFIC nos dieron otra explicación de las razones por las que el programa de Garantía Juvenil está teniendo problemas. Lo achacan al modo en el que se diagnostican las necesidades formativas. El mapa de necesidades formativas no es real, se vino a decir, por lo que se terminan desarrollando acciones formativas poco adaptadas. Los cursos menos demandados son los más ofertados. Al final tenemos muchos cursos de auxiliares administrativos o de seguridad, porque son los más baratos de impartir.

En realidad, la FREMM sabe, es consciente de que sus cursos suelen ser muy demandados y siempre hay más solicitudes que plazas. La formación de FREMM se especializa en familias profesionales a las que se asocian ocupaciones con alto nivel de empleo, como la electrónica o la fabricación mecánica, de ahí las dificultades para encontrar plazas en sus acciones formativas, que alcanza incluso a las dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados. Sin embargo, la dificultad de encontrar plazas se centra en la Garantía Juvenil, puesto que esta, en definitiva, ha mostrado algunos puntos débiles.

Mientras que en la Formación Profesional para el empleo se ponen en marcha muchas acciones formativas que conducen a la obtención de un certificado de profesionalidad, la formación en el marco de la Garantía Juvenil suele cubrir solo módulos o unidades formativas de los certificados de profesionalidad, lo que conduce a la obtención de acreditaciones parciales acumulables, que por sí solas carecen de la utilidad de un certificado de profesionalidad.

Relacionado con lo anterior, el certificado de profesionalidad se cierra con un módulo de prácticas profesionales no laborales en empresas, lo que no ocurre cuando la formación se limita a un módulo o unidad formativa.

Hay más problemas de fondo, que son los que se apuntaban en la moción que se aprobó en este Pleno. El programa de Garantía Juvenil requiere para su éxito de una infraestructura administrativa de la que carecemos en esta Región. La política de juventud fue desmantelada en los años de los recortes, y nada se ha vuelto a saber de ella. La estructura de juventud en la Comunidad Autónoma está prácticamente diezmada: no hay un plan global regional de juventud, no hay diagnósticos de los problemas de los jóvenes, los jóvenes y la política de juventud se han distanciado enormemente, y para que funcione un programa como el de Garantía Juvenil se requiere una proximidad y una mayor imbricación entre la política de juventud y los jóvenes.

También se requiere de una mayor implicación de los ayuntamientos. Gracias a la Ley (Montoro) de Sostenibilidad y Racionalización de la Administración Local, la política de juventud y la de empleo brillan por su ausencia en la escala municipal, apenas nueve o diez ayuntamientos han accedido

a ayudas, pero la mayoría de ayuntamientos no tienen técnicos de orientación laboral, que son fundamentales para el éxito del programa de Garantía Juvenil, ni tampoco disponen de recursos para acercar a los jóvenes servicios como la información laboral o la propia ejecución de políticas de fomento de empleo.

¿Y cómo es que los ayuntamientos están prácticamente ausentes del programa de Garantía Juvenil? Pues porque el Gobierno regional tiene la incomprensible política de retrasar hasta finales del mes de diciembre la publicación de las ayudas a los ayuntamientos para poder contratar técnicos en orientación laboral. Lo hizo en 2015 y lo volvió a hacer en 2016. De esta forma, se ha generado el desastroso efecto de que la mayor parte de los ayuntamientos no contraten orientadores laborales por no estar publicado el decreto de concesión directa. Un desastre, parece que en esta región es imposible hacer las cosas medianamente bien.

Los efectos de esta frágil infraestructura administrativa para garantizar el éxito del programa de Garantía Juvenil terminan generando muchas deficiencias, por ejemplo -y a ello hacíamos referencia en la moción que aprobamos- las catorce mesas de Garantía Juvenil existentes en la región desde 2015 es una buena idea, son una buena idea estas mesas; el problema es que les ha faltado continuidad, y tampoco lo analizado y acordado en esas mesas se ha visto reflejado en la práctica de la gestión de la Garantía Juvenil. Esto termina desesperando a los participantes en tales mesas.

Otra deficiencia, en ausencia de una infraestructura administrativa sólida, todo el sistema de Garantía Juvenil se ha confiado a las entidades colaboradoras pero sin seguimiento y sin supervisión. ¿Cómo se puede saber si están funcionando correctamente? Es necesario evaluar seriamente la gestión que están haciendo las entidades colaboradoras.

Tampoco se ha creado una oficina regional de coordinación de los actores implicados en la Garantía Juvenil.

Y ya para terminar, otra cuestión que abordábamos en la moción, ¿qué expectativas ofrece el programa a los jóvenes? ¿Ofrece empleo, ofrece contratación, ofrece empleos de calidad? Es un proceso con muchas incertidumbres para los jóvenes, lo que genera desmotivación. El mercado laboral está como está y cuando se consigue un contrato la precariedad es la norma.

Estos son los planteamientos que quería hacerle esta tarde para tratar de conocer qué está sucediendo con este problema de la supuesta falta de interés de los jóvenes por los cursos de Garantía Juvenil.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Para contestar, tiene la palabra el señor Hernández Albarracín.

SR. HERNÁNDEZ ALBARRACÍN (CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO):

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, presidente, compañeros del Consejo de Gobierno, señores diputados, señor Pedreño.

Primero, que ha perdido una gran oportunidad para hacer testimonio público en esta Asamblea de alegrarse por el interés general de los murcianos y alegrarse por el archivo del procedimiento judicial en contra de la consejera de Agricultura. (*Voces y aplausos*) Tienen la boca muy rápida para insultar y difamar, pero no la dignidad política para reconocer lo que le va bien a la Región de Murcia y al conjunto de los ciudadanos. Pero, bueno, tampoco esperábamos mucho más.

Al final no he entendido nada de su intervención, porque decía “entidades colaboradoras que no están funcionando” y apelaba a la FREMM. ¿La FREMM es una entidad colaboradora que ha programado sus cursos y que sus cursos lo están ofreciendo dentro del programa de Garantía Juvenil? ¿Está a favor de que la FREMM, esa institución que dice usted que funciona tan bien para la forma-

ción dentro del programa de Garantía Juvenil, siga impartiendo cursos, sí o no? Porque al final no me ha quedado claro.

Dice que nosotros somos un desastre haciendo la programación de la oferta formativa en el programa de Garantía Juvenil y hace referencia a que ha habido catorce mesas donde participan, es verdad, el sector productivo, todas las empresas que forman parte del tejido empresarial a través de sus organizaciones legítimamente representadas, y entre esa formación es la que define la propia FREMM, participa en el concurso, se le adjudica la propia formación que ellos han programado, por tanto no estará tan mal orientada si esos son los criterios de adjudicación y esos son los criterios que supone que demanda la sociedad. No se entiende absolutamente nada de lo que ha dicho y es una pura contradicción, que al final, por mucho reiterar datos que no tienen ningún tipo de sujeción y que están cogidos de forma aislada, lo que están intentando trasladar es que no funciona el programa de Garantía Juvenil.

Mire, yo sé que usted lo sabe pero se lo voy a recordar, el programa de Garantía Juvenil es un programa impulsado por la Comisión Europea en el año 2013 a instancias del Gobierno de Mariano Rajoy porque se pretendía buscar una solución para la difícil situación que había de desempleo para los jóvenes. La implementación en las comunidades autónomas, una vez que se aprueba dentro de la Estrategia de Empleo y de Juventud por parte del Gobierno central, es en el año 2014. Del año 2014 hasta aquí se han puesto en marcha un conjunto muy importante de medidas. El pasado año había 7000 jóvenes menores de 30 años en situación de desempleo inscritos en el programa de Garantía Juvenil. Este año 2016 hemos cerrado con 18.000 jóvenes. ¿Y eso en qué se ha traducido? En que hemos pasado de una tasa de desempleo del 50 % a una tasa de desempleo del 33 % en el colectivo de los jóvenes, por tanto hay una evolución positiva porque los instrumentos, los mecanismos que está poniendo en marcha este Gobierno están funcionando. Es verdad que era un sistema diferente, donde se exigía básicamente la conjunción de tres elementos que son muy complicados: primero, la conducta activa de los jóvenes desempleados menores de 30 años, que se tenían que inscribir en una plataforma, en ningún otro sitio se ha pedido que haya una actitud tan proactiva para insertarse y participar en el programa de Garantía Juvenil; segundo, afectar a un grupo o a un colectivo que no estaba perfectamente identificado; y tercero, la implicación de los organismos del sistema de las políticas activas de empleo de la Región de Murcia y, por supuesto, del sistema productivo. Y yo creo que los logros que se están alcanzando son muy positivos, porque hay 5400 más ocupados en los dos últimos años y el descenso en menores de 30 años ha descendido en 6000 jóvenes.

Por tanto, hay una evolución positiva, altamente positiva, y tenemos un grado de inserción en el programa de Garantía Juvenil de los más altos de España.

Básicamente se asienta sobre cuatro patas: la orientación, la formación para la capacitación para aquellos que tienen deficiencia desde el punto de vista del desarrollo de sus capacidades técnicas y formativas, la adquisición de experiencia y la incorporación para el mercado de trabajo mediante incentivos.

Le voy a dar como referencia lo que el Gobierno de la Región de Murcia destina en el ejercicio de 2017 para esas cuatro patas dentro del programa de Garantía Juvenil, 27 millones de euros: en orientación a jóvenes, 1,8 millones, lo que usted dice que no hay ninguna orientación dentro de la Región de Murcia, 1,8 millones de euros para mantener la red de orientadores a nivel regional; para la formación para jóvenes menores de 30 años, 6,2 millones de euros, que son 450 cursos de los que se van a beneficiar más de 6500 jóvenes; para adquirir experiencia laboral para aquellos que no tienen suficiente experiencia o no han tenido nunca experiencia laboral, el importe son 3,3 millones de euros; y hay un programa específico que se desarrolló y que está teniendo mucho éxito, y que ha hecho que haya un incremento de altas en el régimen general del trabajo autónomo, que es la “cuota cero” y que impulsó el presidente, 14 millones de euros para apoyar a los autónomos, somos la región o una de las regiones que más creció, tuvo un crecimiento neto más positivo el pasado año, y estamos batiendo los incrementos del pasado ejercicio. Por tanto, las políticas activas de empleo vinculadas al programa de Garantía Juvenil funcionan.

Y usted ha dicho algo que no es verdad, porque ha dicho que los programas de empleo público municipales ni están convocados ni funcionan, y además son convocados demasiado tarde, a final de ejercicio. En este momento hay una convocatoria abierta que termina a final del mes de marzo, de

este mismo mes, con una dotación presupuestaria de 3,2 millones de euros, de los cuales todos los ayuntamientos de la Región de Murcia se van a poder beneficiar si participan en ese concurso, y que dará trabajo a 250 personas para mayores de 45 años y desempleados de larga duración.

Por tanto, programas concretos, objetivos concretos y resultados concretos. Todo lo que estaba diciendo hace un momento, además de no entenderse porque era una incoherencia en sí mismo, no se corresponde con la realidad.

Pero seguimos trabajando y lo hacemos con aquellos que realmente participan en la inserción en el mercado de trabajo, que es el sistema productivo y los sindicatos. Convendrá conmigo que usted no sabe más lo que necesitan los empresarios ni sabrá más que lo que necesitan las organizaciones sindicales más representativas de esta región.

El pasado mes de diciembre, como sabe, se suscribió la Estrategia Regional por el Empleo de Calidad, y hay apartados concretos para impulsar el programa de Garantía Juvenil a nivel regional, sancionado, apoyado e impulsado por las organizaciones empresariales, también la FREMM, y por supuesto por Comisiones Obreras y UGT.

Puede que usted sepa más que todos los demás, puede que usted tenga datos que no disponemos los demás, pero lo cierto es que los datos que se disponen y los resultados que se están obteniendo hacen que tengamos una senda de crecimiento en la generación de empleo en el colectivo de “nini”, mal llamado “nini”, de menores de 30 años que no están estudiando ni trabajando.

Estas son las políticas que están funcionando pero que se basan sobre todo en una premisa previa sin la cual no funcionaría ninguna de las políticas activas de empleo que se han puesto en marcha en los últimos años. Si no hay crecimiento económico, por muchas subvenciones, por mucho apoyo que haya de fondos públicos como usted reclama... porque usted solo reclama más estructura administrativa, más gasto, más impuestos para seguir funcionando con las políticas que llevaron a España a una situación de quiebra económica, de quiebra técnica. Pues nosotros estamos apoyando precisamente para generar confianza en los empresarios, en las pequeñas y medianas empresas, en los emprendedores y en los autónomos, para que sigan invirtiendo, para que sigan confiando en la Región de Murcia, para que esa confianza se traduzca en crecimiento económico (somos la región de España que más crecimiento está generando en los dos últimos años) y para que ese crecimiento se cumple el objetivo esencial, que es la generación de empleo, y sobre todo vinculado a los colectivos con mayor necesidad: parados de larga duración mayores de 45 años, menores de 30 años y colectivos que están en riesgo de exclusión social.

Y esto funciona, y no lo decimos nosotros, lo dice la sociedad civil, lo dicen las organizaciones empresariales, lo dice UGT y lo dice Comisiones Obreras. Y usted, yo, la verdad, no sé lo que dice.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Hernández Albarracín.

En el turno de réplica, tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

No creo que sean las políticas de gasto público las que nos llevaron al desastre en el que estamos, nos llevaron al desastre en el que estamos sus políticas de fomento de la burbuja inmobiliaria y la corrupción que padecemos, y la corrupción que padecemos. Y, efectivamente, claro que demandamos una infraestructura administrativa sólida, porque el programa de Garantía Juvenil no va a tener el suficiente éxito sin esa infraestructura administrativa, sin una política de juventud por ejemplo que merezca la pena de tal nombre.

En cuanto a mis contradicciones, yo lo que encuentro en su respuesta un tanto apresurada y un tanto nerviosa... yo no sé, será que el calor de los juzgados le debe poner a usted un poco nervioso, pero le he encontrado un poco apresurado, le he encontrado a usted un poco apresurado. *(Voces)* Yo

creo que lo que le he preguntado es muy concreto, hay un problema que ha salido hasta en los medios de comunicación, lo ha dicho, lo han expresado y así nos lo expresaron hace dos días un centro de formación de excelencia como es el de la FREMM. Yo le he preguntado, le he trasladado el problema que nos han presentado, también lo han presentado en los medios de comunicación y esto seguro de que a usted también se lo han presentado. Le he pedido una respuesta pero no me la ha dado, no me la ha dado y, por tanto, insisto en ello.

Usted acaba de hacer referencia a la Resolución del Ministerio que se publicó el 6 de febrero de 2017, dirigida a los ayuntamientos, subvenciones dirigidas a ayuntamientos para la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. A mí me parece perfecta esa resolución, y sobre todo lo que me parece perfecto es que aparezca en febrero. Mi pregunta, que no me ha contestado, es por qué la Comunidad Autónoma saca la orden de subvenciones destinada a la contratación de orientadores juveniles, de orientadores laborales, perdón, de los ayuntamientos a finales de diciembre, por qué no hace exactamente lo mismo que acaba de hacer el Ministerio. Tal vez el Ministerio haya convocado esta Resolución precisamente viendo que la Comunidad Autónoma no canaliza de forma eficaz las subvenciones destinadas a los ayuntamientos.

Otra cuestión que también me gustaría ponerle encima de la mesa si se digna a contestarla: en las convocatorias de la Formación Profesional para el empleo suele haber alrededor de un año para poner en marcha las acciones formativas, siendo la fecha tope de la última convocatoria, la de diciembre de 2017, sin embargo, la formación de la Garantía Juvenil tiene que impartirse como muy tarde hasta el 31 de julio de 2017, como último día, sin posibilidad de prórroga. ¿Estas urgencias por qué? Están llevando a las entidades beneficiarias a demandar al SEF sesiones formativas más largas, más apresuradas. Y me gustaría también preguntarle la razón de por qué esto se organiza de tal forma.

Creo que la Garantía Juvenil es manifiestamente mejorable. En esta Asamblea, en Pleno, se le hicieron un serie de propuestas, que hemos vuelto a traer hoy aquí. Si usted no quiere responder de ellas, no es algo que podamos, efectivamente, exigirle, pero sí requerirle.

Estoy de acuerdo con usted en la denominación, en la mala denominación de ‘ninis’, fíjese. Me preocupa que incluso se achaque a las características culturales y sociales de los jóvenes el que no se estén cubriendo de forma exitosa las plazas del programa de Garantía Juvenil, porque efectivamente hay otras razones que tienen que ver con las limitaciones del propio programa, con la falta de una oferta formativa adaptada a este colectivo o con la deficiente infraestructura administrativa sobre la que debería sostenerse el programa.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Para dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

SR. HERNÁNDEZ ALBARRACÍN (CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO):

Muchas gracias, señora presidenta.

Si mi intervención formalmente le ha parecido muy intensa, por el calor de los juzgados, yo creo que estoy dispuesto a rectificar, porque es que no se me ha pasado por la cabeza, ni mucho menos, ningún tipo de situación por los juzgados. Quizá a ustedes sí, porque saben que es la única esperanza de futuro que tienen para intentar aspirar al poder, y se acaba su tiempo. Y no solo por eso, sino porque todas las causas, y las que hay todavía pendientes, van a seguir el mismo curso que las 83 que ya están archivadas, y encima hay una amenaza clara: el señor Echenique ha empezado a tomar la carretera de la N-3, viene para Murcia, y alguno se está poniendo nervioso de cara al futuro. (*Aplausos*)

Hay una explicación técnica para cuándo salen las órdenes de subvenciones cuando vienen fondos del Estado, cuando vienen fondos de la Administración General, que hasta que no están confirmadas la Administración de Hacienda autonómica no autoriza el concurso ni la aprobación. Por tan-

to, normalmente en el mes de diciembre es cuando se suele aprobar presupuestariamente la disposición de créditos a nivel nacional en las políticas activas de empleo. Esa es la única justificación. Una vez que está aprobada la orden, se pueden sacar de forma concurrente las sucesivas convocatorias de ayuda. Espero que eso les sirva de explicación para los plazos. A partir de ahora no tienen por qué ser en septiembre, ya que está aprobada la orden, sino que en el momento que tengamos disposición de crédito, sacar nosotros las propias convocatorias, como usted está haciendo referencia.

Otra vez me vuelve a referir a la FREMM. Yo, como comprenderá, tengo muchas reuniones con la FREMM, igual que con otras organizaciones empresariales. De las muchas reuniones que tengo con ellos, jamás me han dicho: hay que escuchar al señor Pedreño porque sabe lo que hay que hacer para activar el empleo en la Región de Murcia. Jamás. Es más, jamás me han mencionado su nombre. Es más, tampoco sabía ni siquiera que había tenido una reunión con la FREMM, pero, bueno, está bien, me parece fenomenal y estamos dispuestos a escuchar cualquier cosa, incluso aquellas que no es necesario ni siquiera rebatir, porque yo creo que nadie cree.

La oferta de formación de empleo de la FREMM la define la FREMM, la oferta la FREMM y el Servicio de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma lo único que hace es adjudicar. Si se han equivocado en la formación, si se han equivocado..., porque a lo mejor hay muchos jóvenes en este momento que las expectativas de empleo hace que estén intentando insertarse directamente, sin necesidades de formación. Tenemos una tasa de desempleo general del 18,50 % en este momento, hemos pasado del 29,9 % en dos años y medio al 18,50 %. Por tanto, las expectativas del mercado de trabajo están cambiando. ¿Usted no se ha planteado eso, que a lo mejor la oportunidad de inserción directa es mucho más alta de lo que había hace escasamente dos años? Quizá esa es una de las cuestiones que están explicando por qué muchos jóvenes, igual que muchos mayores, ya no van a la formación directa, sino que van directamente a la inserción en el mercado de trabajo.

Nosotros tenemos claro cuáles son las políticas que funcionan, pero no es por inspiración divina ni por un dogma político. Al final tenemos suficiente visión histórica desde la democracia de cuáles son las políticas que han funcionado y cuáles son las políticas que han fracasado, o cuáles son las políticas que destruían 2500 empleos al día, con el Gobierno del señor Zapatero y el Gobierno del señor González Tovar, y cuáles son las que han estado creando 2500 empleos al día. Pero no solo lo sabemos nosotros, lo sabe el conjunto de la ciudadanía, y por eso tanto los empresarios como los trabajadores siguen confiando mayoritariamente en esta opción política que es el Partido Popular, que soporta al Gobierno. Y esto va a ser así y va a seguir siendo así, porque ante eventualidades, por lo que se ponen nerviosos no es precisamente por lo que ustedes mencionan aquí, los nervios que les surgen a un conjunto importante de la ciudadanía es la posibilidad de que algunas de las políticas que usted menciona se puedan llevar a término, pero afortunadamente estoy seguro de que eso no va a pasar.

El programa de Garantía Juvenil funciona. Como toda acción humana, puede ser susceptible de mejorar, pero en este momento hay 18.000 jóvenes menores de 30 años que están inscritos en el programa de Garantía Juvenil. De los jóvenes menores de 30 años que están en una situación de desempleo en la Región de Murcia y buscando activamente empleo hay 27.000; por tanto, pasamos la tasa del 60 % respecto a aquellos que están buscando empleo. ¿Qué parte del programa no está funcionando? Aparte de hacer una referencia expresa a un instituto, a una situación particular, que son expertos en coger un caso particular y elevarlo a categoría.

Yo creo que está perfectamente claro y está ratificado por quienes tienen que ratificarlo, que son la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los sindicatos. Gozamos de su confianza, tenemos un compromiso firme con el Gobierno para sacar adelante las políticas activas de empleo, para seguir generando empleo y encabezar la generación de empleo nacional, y esos son datos objetivos, y por mucha maraña, por mucha confusión, por mucha difamación y por mucho insulto que hagan, a nadie van a engañar, y mucho menos a los ciudadanos de esta Región.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Interpelación sobre razones para la falta de ejecución de medidas de protección inmediata para las gredas de Bolnuevo, formulada por don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para presentar la interpelación, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Señoras consejeras, señores consejeros:

Antes de que nos echen en cara, como están haciendo con todos los grupos, nos alegramos en lo personal, señora Cachá, de que le hayan levantado lo que corresponda, la investigación, la imputación, lo que sea. (...) ¿el archivo?, bueno, el archivo, en lo personal, pero que sepan que en lo político están incumpliendo. En lo político, no es por la ley, es por un pacto que firmaron, y en lo político están incumpliendo.

Una vez dicho esto, vamos a lo que nos trae hoy aquí, que es el tema de las gredas de Bolnuevo y la protección de las gredas.

Señora consejera, ya se lo indicábamos en la defensa que realizábamos en la moción hace casi un año, aprobada por unanimidad, incluso su grupo parlamentario, en el Pleno de 17 de marzo de 2016, y al igual que se había aprobado en los años 94 y 98, y como estamos viendo, a la tercera tampoco va a ir la vencida.

Las gredas están catalogadas como lugar de interés geológico de la Región de Murcia, recursos no renovables de carácter cultural que conforman el patrimonio geológico de la Región. La recomendación Red 2004, sobre conservación del patrimonio geológico y áreas de especial interés geológico, es un documento de orientación dictado por el Consejo de Ministros de la Unión Europea en su reunión de 5 de mayo de 2004. Reconoce que el patrimonio geológico constituye una parte del patrimonio natural que debe ser preservado para generaciones venideras; que la geodiversidad juega un papel importante en la conservación de los paisajes europeos; que la conservación del patrimonio geológico debe ser asumida por programas promovidos por los gobiernos y que existen determinadas áreas de importancia geológica que pueden sufrir un notable deterioro si no son consideradas en los planes de desarrollo; que la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, estipula en su artículo 22 que corresponde a las Administraciones la elaboración y la aprobación de los planes de ordenación en sus respectivos ámbitos competenciales, y en su artículo 23, de protección cautelar, que durante la tramitación de un plan de ordenación de los recursos naturales, o delimitado un espacio natural protegido y mientras este no disponga del correspondiente planteamiento regulador, no podrán realizarse actos que supongan una transformación sensible de la realidad física y biológica que puedan llegar a hacer imposible o dificultar de forma importante los objetivos de dicho plan; y que el artículo 34 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de Biodiversidad, establece que los monumentos son espacios o elementos de naturaleza constituidos básicamente por floraciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una protección especial.

Es evidente que las gredas de Bolnuevo se ajustan a esta descripción, y responsabilidad de este Gobierno regional es lo que establece la Ley 4/92, en su artículo 48, que dice que será el Consejo de Gobierno, mediante decreto, el que declarará la condición de monumentos naturales.

Todo esto, a fecha de día de hoy, no ha ocurrido, y de momento, a no ser que nos cuente otra cosa, señora consejera, no se le espera.

Agradecíamos, como también explicamos en nuestra exposición, la sensibilidad que demostró en su día la señora consejera, ya que el día 11 del 3 de 2016 podíamos leer en los medios de comunicación que tenía intención de declarar monumento natural a las gredas de Bolnuevo, pero no se ha hecho nada en un año.

Este monumento, que además de su alto atractivo natural también es un referente turístico de la población, lo hemos visto invadido por gente que estaba encima del monumento, por marchas cicloturistas y por competiciones cicloturistas o de mountain bike o por personas que estaban encima del monumento.

Bueno, pues eso es relativamente fácil de cumplir, estableciendo algunos sistemas de control y

de visita.

Hoy, por desgracia, los medios publican la destrucción por un temporal de la icónica “Ventana Azul” de Malta, una formación rocosa de extraordinaria belleza, situada en la isla de Gozo, y uno de los principales atractivos turísticos del país, asimilable a nuestras gredas. Afortunadamente, en nuestra Región no hemos sufrido ningún temporal, si bien es cierto que la dejadez absoluta del Gobierno y de nuestros dirigentes puede tener un efecto tan devastador como el temporal.

Así que en todo este tiempo no se ha avanzado o al menos, señora consejera, y esperemos que aquí nos conteste a esta interpelación, nos diga si así ha sido.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Para contestar, tiene la palabra la señora Martínez Cachá. *(Aplausos)*

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchísimas gracias.

Señora presidenta, compañeros del Consejo de Gobierno, señoras y señores diputados:

Señor Fernández, ¿dónde estaba usted cuando esta región sufría un temporal, en diciembre? ¿dónde estaba usted cuando había un temporal de nieve? ¿La región no ha sufrido temporales? ¿Dónde estaba usted? ¿O es que estaba pidiendo mi cese, mi dimisión? No sé dónde estaba usted, pero esta región ha sufrido un temporal importantísimo y la gredas de Bolnuevo siguen en perfecto estado.

Le ha costado, le he visto muy poca convicción, como para todo tenga la misma convicción que para alegrarse por el archivo, ¡madre mía!

Y usted dice que se alegra en lo personal. Señor Fernández, usted y yo no somos amigos. Esto es política, esto es política. Y en el plano político, en el que usted no se alegra, en el plano político se han equivocado, se han equivocado. Y la justicia ya ha hablado. Y se equivocan ustedes y se equivocan todos aquellos que ensucian, que desgastan, que calumnian, que hacen ruido, que lían, que hacen daño.

Eso sí, ustedes hacen daño también en el plano personal, porque nosotros tenemos familia que sufre las consecuencias de sus caprichos personales.

¿Y sabe qué?, que a los murcianos eso no les gusta. O sea, que un partido muy nuevo, que está haciendo cosas muy viejas, de la mala política.

O sea, que espero que pronto se dé un paseo, por ejemplo, por las gredas de Bolnuevo y se aclare las ideas y se alegre también en el plano político, porque en el personal usted y yo no somos amigos.

Señorías, antes de pasar... No se vaya, señor Tovar, es muy interesante la respuesta. *(Voces)* Sí, sí, sí, ¡oh! Señor Tovar, qué pena que se va a perder algo que interesa tanto a todos los ciudadanos de esta región. Nunca escucha lo que dicen los ciudadanos de la región, por eso le va como le va.

Antes de pasar a relatar los trabajos que se están llevando a cabo para la declaración de las gredas de Bolnuevo como monumento natural, quiero rechazar de plano la afirmación que usted realiza, y es que asegura que siguen sufriendo un daño irreparable. ¿En base a qué, a una foto, a una percepción, a una sensación, a un sentimiento? ¿En base a qué usted afirma con esa ligereza, sin argumentos y sin datos, algo como que las gredas de Bolnuevo siguen sufriendo un daño irreparable?

Pues no, las gredas son objeto de un seguimiento constante y permanente por parte de los técnicos de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente y del propio Ayuntamiento de Mazarrón, porque los vecinos de Mazarrón se sienten enormemente orgullosos de las gredas y, por tanto, también el ayuntamiento tiene un nivel de implicación importante.

El artículo 34, al que usted hacía referencia, establece que “los monumentos naturales son espacios o elementos de la naturaleza constituidos por formaciones que son singulares, que tienen una extrema belleza”, incluyendo expresamente las formaciones geológicas. También dispone que “los mo-

numentos naturales tendrán limitada la explotación de los recursos”.

Como usted conoce, las gredas de Bolnuevo, también llamadas monolitos de Bolnuevo, constituyen el ejemplo más representativo de erosión diferencial de la Región de Murcia, a lo mejor por eso le parece que están en mal estado. No, es que son así, es que están sometidos a un proceso de erosión, y por su material, del que están formados, son así. Pero nosotros estamos absolutamente encima y estamos controlando su evolución.

La erosión, que es una erosión alveolar en nido de abeja, le ha hecho recibir distintos nombres, entre ellos, la ciudad encantada de Bolnuevo. La acción del viento y del agua ha modelado las caprichosas formas de las gredas. Son así, señor Fernández.

En el límite occidental de la playa de Bolnuevo también hay un afloramiento de dolomías afectadas por varios sistemas de diaclasas y fracturas, fracturas. Son así, señor Fernández.

Las singularidades edafoclimáticas de la zona permiten el desarrollo de importantes comunidades vegetales; por ejemplo, espartales, tomillares, romerales, entre otros. De la misma manera, las especies de fauna que predominan en este entorno son las asociadas a las áreas montañosas y rupícolas ocupadas por vegetación de matorral.

Usted puede ver allí, cuando vaya allí a intentar aclararse sus ideas, águilas rapaces, como el águila perdicera, el búho real, el halcón peregrino, que están anidando en la cercana sierra de las Moreras; incluso, con un poco de suerte, usted puede ver tortugas moras o lagartos ocelados, lagartos ocelados también puede ver, entre otras muchas. Es un espacio increíble, perfecto, perfecto para que usted aclare sus ideas.

Pero, fíjese, mientras usted no sé exactamente qué cese o qué dimisión pedía, nosotros seguíamos avanzando. Fíjese, seguíamos avanzando y seguíamos trabajando para que los vecinos de la Región, y los vecinos de Mazarrón de forma especial, puedan tener dentro de muy poco el monumento natural del que ya disponen, gracias a este Gobierno, los vecinos de Yecla, que tienen el primer monumento natural de la Región de Murcia, gracias también a que estábamos trabajando para conseguirlo, mientras otros se dedicaban a otras cosas.

Memoria ambiental...*(voces)* Sin plan, fíjese, pero tenemos un monumento natural, ¡qué cosas! ¿No le gusta el monumento natural de Yecla?. Me alegro, me alegro que le guste.

Memoria ambiental... *(voces)* Hay que ver cómo les gusta el medio ambiente esta tarde. Memoria ambiental... ¿Qué están, contentos o enfadados?

¿Puedo seguir, señora presidenta?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Yo no le he dicho que parara.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

No, es que no me dejan seguir, por eso se lo pido.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Como eran los suyos, creía que ya...

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

No, no eran los míos, no eran los míos.

“Memoria ambiental justificativa descriptiva Monumento Natural Gredas de Bolnuevo”, con fecha 21 de julio de 2016, 21 de julio. Está, señor Fernández, por supuesto, a su disposición. En este documento se recogen: objeto, alcance, justificación ambiental y normativa, ámbito territorial, caracterización y diagnóstico referidos al medio físico, incluida la geología, tan importante en este caso, la

geomorfología y la biodiversidad, así como un análisis socioeconómico, más la cartografía y demás documentos fotográficos.

Por tanto, cumplimos con nuestros deberes. Y en un breve espacio de tiempo se seguirán dando los pasos pertinentes. Porque en este espacio de tiempo lo que estamos haciendo es reunirnos con el Ayuntamiento de Mazarrón para delimitar, con la mayor exactitud posible, el perímetro que tiene que ser objeto de protección, teniendo en cuenta las previsiones de planificación, proceso que esperamos finalice en las próximas fechas. Esto también tiene su tiempo.

Gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Para réplica, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora consejera, si tampoco quiere que nos alegremos en lo personal, pues lo siento, no lo haremos, ¡qué le vamos a hacer!, o sea, ¡qué le vamos a hacer! Yo le digo que lo siento en lo personal, en lo político le sigo diciendo que incumplen. Pero, bueno, no vamos a entrar en el debate, porque el debate de esta tarde son las gredas de Bolnuevo. Usted le ha dedicado más tiempo que yo, pero, bueno. El debate es sobre Mazarrón, también, Mazarrón. Podemos hablar de todo.

Lo que le estamos diciendo, señora consejera, y usted lo querrá ver o no lo querrá ver, los papeles, todo lo que se haga, con papeles, con la memoria, todo eso lo es lo preceptivo, evidentemente, para llevarlo al Consejo de Gobierno y aprobarlo. Pero sí se pueden tomar medidas cautelares, no sé si sabe lo que es eso, pero es poner una valla, poner algo para que no se salte y los vecinos no estén como estaban -y me han mandado las fotografías- este fin de semana pasado, que estuvieron allí debajo de las gredas. Porque sabemos que se pueden caer por la erosión y por todo lo que les puede llevar. Pero que el daño, cuantos más vecinos pasen por allí, es irreparable, y que también corren el peligro los vecinos de un desprendimiento y que les caiga en la cabeza y tengamos alguna desgracia superior, no es que destrocen las gredas, sino que alguna persona pues resulte herida, y vamos a ponerlo o dejarlo en herida.

Pero, vamos, además, señora consejera, es la tercera ocasión. Y ya le he dicho, de momento no lo hemos visto. Usted nos dice que ya lo tiene previsto para llevarlo al Consejo de Gobierno a la mayor brevedad, no sabemos cuándo es eso, porque a eso sí que no me ha contestado. Pero, bueno, espere-mos que sea a la mayor brevedad y que se pueda establecer ya mismo el perímetro o el acotamiento de esa zona, porque también hay edificaciones que se están llevando a cabo cerca de las gredas y hay cosas que, bueno, habría que delimitar ya hasta dónde alcanza.

Y, por supuesto, pues esperamos esa colaboración entre Comunidad Autónoma y Ayuntamiento de Mazarrón.

Y le sigo diciendo, que tenga mucha suerte en todo, y que esto pues por lo menos sea capaz de llevarlo al Consejo de Gobierno a la mayor brevedad posible.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Pasamos... ¡Perdón!

Tiene la palabra la señora Martínez-Cachá, disculpe.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Señor Fernández, ya se lo he dicho, lo que quiero es que se alegre en lo político.

Efectivamente, como usted ha comentado, la memoria es preceptiva, como paso indispensable. Y los plazos, usted dice que no sabe. Yo tampoco sabía que ayer se iba a archivar, es que todo tiene su tiempo, sus plazos, es así.

Entonces, los pasos se los voy a explicar -siento no poder decirles los tiempos exactos de esos plazos-: informe de propuesta definitiva de declaración de monumento natural, acuerdo de iniciación del procedimiento de declaración del monumento natural, trámite de información pública en el BORM y portal de participación ciudadana y de audiencia a los interesados, estudio e información de las alegaciones, sometimiento al Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente, informe jurídico preceptivo y elevación al Consejo de Gobierno. Esos son los pasos preceptivos. Como ve, no es tan sencillo como usted lo ve. Y esperamos que en un año, en un año todos esos pasos se puedan dar.

Le tengo que decir, porque seguro que se alegra, que antes de la declaración, porque está más avanzado en esos pasos, hay situaciones que van más avanzadas y otras van más retrasadas, hay una que va más avanzada, y es la tramitación como monumento natural -que seguirá al de Yecla- de la sima de la Higuera, que, como seguro que sabe, está en Pliego, y los vecinos de Pliego y del entorno están deseando. Bueno, pues esa será antes de un año, y a esa, segundo monumento natural de la Región de Murcia con este Gobierno, con el Gobierno que preside Pedro Antonio Sánchez, con el Gobierno que seguirá presidiendo Pedro Antonio Sánchez, se declarará la sima de la Higuera, y, en tercer lugar, se declarará las gredas de Bolnuevo.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Martínez-Cachá.

[Interpelación 165, sobre razones para solicitar al Gobierno de la nación la agilización de las obras de la autovía A-33 entre Yecla y Jumilla, y la licitación en el tramo entre Yecla y Caudete](#), formulada por don Marcos Ortuño Soto, del Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la interpelación, tiene la palabra el señor Ortuño.

SR. ORTUÑO SOTO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, consejeros:

Señorías, tres décadas, al menos treinta años lleva de retraso la comarca del Altiplano, y más concretamente la ciudad de Yecla, con la ansiada autovía. Y hoy día ante esa situación había dos alternativas: o lamentarnos de lo que debió ser y no fue, o trabajar, como se está haciendo con el Gobierno regional y nuestro presidente al frente, para corregir ese déficit en materia de infraestructuras. Una infraestructura que tiene que servir para que de una vez por todas contemos con comunicaciones básicas e indispensables para el desarrollo del potencial económico de una parte importante de nuestra región. Pero, es más, 45 millones de euros es el importe que se va a ahorrar anualmente cuando esta autovía esté finalizada. Y eso solo si hablamos de datos y cifras económicas. Porque, señorías, si hablamos de la vida de nuestros vecinos, de nosotros mismos, si hablamos de la seguridad que esta vía de comunicación va a dar a los desplazamientos entre Murcia y Valencia y si hablamos de la cantidad de accidentes que va a evitar y de todas y cada una de las vidas que va a salvar, evidentemente la culminación de esta obra no tiene precio.

Y es que esta autovía tiene un largo historial, una carretera que ha sido largamente reivindicada por toda una zona del levante español, que engloba las comarcas de Murcia, Valencia, Alicante y también Albacete.

¿Cuáles son los objetivos que se persiguen con esta vía de comunicación? Creo que están claros, todos los conocemos, pero a mí me gustaría resumirlos en tres puntos básicos: en primer lugar, y como he mencionado anteriormente, ahorrar un importe considerable, que se cifra en los 45 millones de euros al año; en segundo lugar, favorecer el despegue económico de una zona que ha sido duramente castigada por la crisis económica, una crisis económica que no vieron los jefes socialistas, a

pesar de las advertencias desde los distintos ámbitos sociales y económicos, crisis que ustedes no vieron, pero que, evidentemente, la sufrimos todos, y también esta infraestructura va a fomentar la integración de las distintas comunidades autónomas de España. La Comunidad Valenciana, Andalucía, Cataluña y Murcia seremos los grandes beneficiarios de los resultados de esta infraestructura, que va a potenciar nuestras relaciones interregionales e incluirá, por fin, a la comarca del Altiplano entre los ejes viarios básicos de nuestra región.

Y es que, señorías, esta infraestructura favorecerá la integración territorial de las diferentes comunidades autónomas que componemos el Arco Mediterráneo. Una cuenca mediterránea en la que aspiramos, como bien ha dicho en repetidas ocasiones nuestro presidente, a ser una región referente de progreso, libertad, modernidad y bienestar social y económico.

Señorías, esta obra está cerca de ser una realidad, y por eso hoy yo estoy aquí interpelando al consejero de Fomento, para que nos explique en qué momento preciso está la obra y cuáles han sido y son las acciones, las negociaciones y los contactos que mantiene con el Ministerio de Fomento, y, sobre todo, cuál es la agenda para agilizar esta obra en los próximos meses.

Una autovía que va a dotar al Altiplano y a todas las comarcas limítrofes de un eje viario de primer orden, que lo incorporará plenamente a la red de ciudades del Arco Mediterráneo, una vía de comunicación que favorecerá las transacciones comerciales, la inversión, la implantación de nuevas empresas que ayudarán a diversificar y modernizar el tejido industrial de las ciudades afectadas directamente por ese eje de comunicación, y especialmente de las ciudades de Yecla y Jumilla.

Y, señorías, políticamente también es importante esta infraestructura porque va a fortalecer y va a consolidar una estructura territorial, que, por qué no decirlo, puede cojear por el Noreste de la Región. No es posible mantener un territorio unido, una población que se sienta unida y con un objetivo común, si carece de ejes de comunicación que favorezcan la vertebración del territorio.

Actualmente los murcianos que vivimos en el Altiplano y los que tenemos la suerte y la fortuna de vivir en Yecla sentimos en ocasiones que nuestras facilidades de acceso a los distintos servicios públicos no están al mismo nivel que las del resto de murcianos, que nuestras posibilidades, nuestras facilidades en el ámbito económico, social, cultural y educativo no son iguales a las del resto de vecinos que viven en esta Región, porque no podemos desplazarnos por vías rápidas, modernas y seguras como el resto de habitantes de nuestra Comunidad Autónoma. Y es necesario que acabemos con esa discriminación histórica que sufrimos en el Altiplano.

Y es ahora, cuando con un Gobierno del Partido Popular, se está apostando firmemente por nosotros y se ha apostado por unir todo el levante español con Andalucía por el interior.

Y estamos agradecidos, agradecidos a un Gobierno del Partido Popular que apuesta por la unidad y por la cohesión entre las diferentes comunidades autónomas, un Gobierno que cree que en esa unión está la fuerza para construir un gran país que nos ponga a la cabeza de Europa y nos proporcione unas mayores cotas de bienestar.

Ya sé lo que pueden estar pensando los diputados socialistas, que fue el PSOE quien puso en marcha esta autovía A-33, y es cierto que ustedes ejecutaron durante las legislaturas del señor Rodríguez Zapatero parte de una obra que ya estaba programada. Pero también es cierto que fueron ustedes los que abandonaron las obras de la autovía entre Jumilla y Blanca, es cierto que fueron ustedes los que dejaron sin pagar las expropiaciones en ese tramo, es cierto que fueron ustedes los que dejaron miles de millones de euros de facturas en los cajones sin pagar y es cierto que fueron ustedes los que retrasaron las fechas de un proyecto vital para todos los murcianos, y particularmente para yeclanos y jumillanos. Y es cierto, del mismo modo, que siendo delegado del Gobierno el ausente señor González Tovar permitió que los gobiernos socialistas metieran en el fondo del último cajón del Ministerio un proyecto vital para nosotros. Y esto no lo digo yo, esto textualmente lo dijo el candidato a la alcaldía en Yecla por el Partido Socialista, quien hace unos meses en el pleno literalmente manifestaba que el señor González Tovar era el responsable de la demora de las obras de la autovía A-33.

Tenemos un Gobierno en España y un Gobierno en la Región de Murcia, con nuestro presidente Pedro Antonio Sánchez al frente, que están trabajando de verdad y que están implicados de verdad para que esa autovía A-33 sea una realidad en el menor espacio de tiempo posible, y así lo constata la realidad de los hechos. Hace unas semanas se aprobaba una iniciativa del Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso de los Diputados donde se pedía impulsar esa autovía A-33, por un lado, para agilizar las obras entre Yecla y Jumilla, obras que avanzan a buen ritmo y que estarán finalizadas este mismo año, con un adelanto de un año respecto a la previsión inicial del Ministerio, y, por otra parte, licitar el tramo entre Yecla y Caudete, que es el único que falta hasta completar el eje de comunicación interior entre Murcia y Valencia.

Señorías, estamos en tierras de enfrentamientos entre romanos y cartagineses. Y por cierto, de la política de hace dos mil años parece que algunos han aprendido lo justo y siguen intentando eliminar a quienes se han ganado con trabajo, con esfuerzo y dedicación el respaldo mayoritario de los murcianos. Porque eso es lo que ustedes están intentado hacer hoy con nuestro presidente, imitan, no sé si a sabiendas, a aquellos que enviaron al exilio a Publio Cornelio Escipión. Repasen la historia, porque desde luego la estrategia les va a resultar conocida.

Por cierto, ayer se archivaba el caso de la guardería de La Paz. Han hablado ustedes en muchas ocasiones que en este tipo de supuestos hay que asumir responsabilidades políticas. Estoy totalmente de acuerdo con ustedes. Deben dimitir los que denunciaron a un inocente y deben dimitir los que pidieron que la señora Martínez-Cachá abandonara o fuera cesada de sus responsabilidades por ser investigada por una denuncia que ha sido archivada por los tribunales de justicia. Evidentemente, ni le han pedido perdón ni en lo personal ni en lo político, no le piden perdón ni lo van a hacer. Desde luego, así les va.

Volviendo, si me lo permiten, a Escipión y a los romanos, ya utilizaron la Vía Augusta para comunicar el Levante con Andalucía por el interior, para dar salida y entrada a los productos del sur de Hispania hacia el resto del imperio y hacia el resto del continente.

Señor consejero de Fomento, señor Rivera, Pedro Rivera, al Altiplano le urge esa infraestructura, las poblaciones de Yecla y Jumilla necesitan que se finalice la comunicación por autovía con Murcia y con Valencia. Las empresas del Altiplano y los ciudadanos de esa comarca exigimos la culminación de una obra que va a mejorar la seguridad vial, que va a acortar los tiempos de viaje y los tiempos de desplazamiento y va a impulsar la actividad económica del noreste murciano fomentando la creación de puestos de trabajo.

Le interpele, por tanto, señor consejero, a que nos explique cuáles han sido sus negociaciones con el Ministerio de Fomento para que esa autovía sea una realidad en el menor espacio de tiempo posible.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ortuño.

Para contestar, tiene la palabra el señor Rivera.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Señora presidenta, señor presidente, señores consejeros, señorías:

Señor Ortuño, usted y yo tenemos coincidencias en muchísimas cosas, en lo personal y en lo político, hasta tal punto llegan esas..., y somos amigos, por lo tanto, me alegraré siempre, en lo personal y en lo político, de todo lo que a usted le ocurra, igual que me pasa con mi compañera Adela Martínez-Cachá, a la que felicito públicamente desde este estrado. Un sitio desde donde no tendría que estar hablando de estas cosas, pero precisamente como se ha trasladado el juego jurídico a esta Cámara y a otros sitios, parece ser que es el sitio oportuno para decirlo, y alegrarme personal y políticamente por el archivo del caso guardería.

Dicho esto -y hablábamos antes de las coincidencias-, señor Ortuño, casi me ha dejado usted sin discurso, porque estamos absolutamente de acuerdo en todo lo que ha dicho, absolutamente de acuerdo. En el Gobierno regional, como bien ha dicho y sabe usted sobradamente, creemos que disponer de unas comunicaciones adecuadas resulta estratégico para la Región de Murcia. El desarrollo armónico de las distintas comarcas de esta región para fomentar el bienestar de sus habitantes, el impulso a la inversión son elementos esenciales que guían el trabajo de este Gobierno. Y para este Gobierno

es muy importante el Noroeste, perdón, el Altiplano. El Altiplano y el Noroeste, y en realidad todas las comarcas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de este a oeste, de norte a sur. En su caso, y es por lo que estamos hablando aquí, del Altiplano.

Solo con unas comunicaciones modernas y adaptadas a las necesidades de nuestras empresas y emprendedores seremos competitivos para conseguir una Región de Murcia más próspera, con más empleo y con más riqueza, señor Ortuño. Por eso invertimos, desde el Gobierno regional, más de 19 millones de euros en el presupuesto de 2017 para la conservación y mejora de las carreteras regionales que utilizan los murcianos. En este próximo año vamos a continuar mejorando los cerca de más de 3000 kilómetros de carreteras regionales, de los que 260 son autovías.

Estamos, señorías, impulsando las infraestructuras que marcarán el futuro de las comunicaciones de esta región y, por consiguiente, el bienestar del más del millón y medio de murcianos que dependen de nosotros.

Desde el Gobierno del presidente Pedro Antonio Sánchez hemos sido y seremos reivindicativos con el Estado para reclamar aquellas infraestructuras que la Región de Murcia necesita, para que estas infraestructuras se desarrollen y lleguen a nuestra región, porque creemos que es justo y necesario para que nuestros ciudadanos y empresas tengan las mejores oportunidades para crear empleo y riqueza.

La culminación de la autovía A-33, por la que usted me interpela hoy, pero también la llegada del AVE, la autovía del bancal, los arcos norte y noroeste, el tercer carril de las autovías A-30 y A-7 y la autovía del Reguerón son infraestructuras que esta región necesita y que vamos a seguir demandando y reivindicando ante el Gobierno de la nación, para que cuenten, como es natural, con la suficiente dotación presupuestaria y que su ejecución se produzca cuanto antes.

Respecto de la autovía A-33, por la que usted me interpela, ya se ha dicho aquí en repetidas ocasiones la importancia que tiene la autovía. Así, en la sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua del pasado 16 de octubre de 2015, la moción presentada precisamente por el Grupo Parlamentario Popular, en el que se solicitaba que se instara al Gobierno de España la agilización de la ejecución de las obras para la conclusión del tramo entre Jumilla y Yecla, y la contratación del proyecto de construcción del tramo entre Yecla y Caudete, fue aprobada por unanimidad de los grupos de esta Asamblea, insisto, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Por otro lado y como también ha recordado, el pasado 15 de febrero de 2017 en el Congreso de los Diputados se debatió y se aprobó en la Comisión de Fomento, a solicitud también en este caso del Grupo Parlamentario Popular, la proposición no de ley sobre el impulso de la autovía A-33, conocida como Blanca-Fuente la Higuera. Dicha proposición no de ley, como usted ha recordado, solicitaba -y digo citando literal y textualmente lo que en ella se contemplaba-: “El Congreso manifiesta la necesidad de continuar impulsando la autovía A-33, culminando la finalización de los tramos que se encuentran en ejecución, e iniciar y desarrollar las obras de los tramos cuyos proyectos han sido aprobados, una moción que fue defendida por el diputado popular y anterior consejero de Fomento, Francisco Bernabé.

La A-33 o autovía del Altiplano (Blanca, Jumilla, Yecla, Caudete, Fuente la Higuera) va a conectar... (si me permite, señora presidenta, no sé si... vamos, aunque usted me permita yo le siga hablando, si no le interesa lo que estoy diciendo, pues...)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

... tres corredores de gran importancia entre el centro y el Levante peninsular, concretamente la A-31 desde Madrid a Alicante, la A-30, que comunica Madrid con Albacete, con Murcia y Cartagena, y la A-35, que comunica Valencia con Albacete.

Esta infraestructura, de gran importancia para las comunicaciones por carretera en el levante es-

pañol, se justifica por los diferentes beneficios que va a traer tanto para la población local como para la de otras comarcas y regiones del este y sur del país, incluso profesionales del transporte por carreteras nacionales y extranjeros, por la repercusión que va a tener sobre el eje europeo E-15, que conecta o que está constituido por las autopistas AP-7 y la autovía A-7 del Mediterráneo.

La ejecución de la A-33 se divide en cuatro tramos cuyas obras se están ejecutando sucesivamente desde el año 2008, estando pendiente la licitación del último tramo que completará esta infraestructura.

Tenemos en primer lugar un tramo, ya que me pregunta por la ejecución concreta de esta infraestructura, el tramo 1, que es el de Blanca a Jumilla, que se adjudicó en 2008 y en servicio y finalización de 2012, con una longitud con 30,7 kilómetros. Tiene dos subtramos, el enlace con la A-30 Blanca-Abarán, con 12,4 kilómetros, y otro subtramo, Abarán con el enlace de la N-344 a Jumilla, con una longitud de 18,3 kilómetros.

En segundo lugar, hay otro tramo, que es el tramo Jumilla-Yecla, que se adjudicó en 2014 y se encuentra en construcción, y, como usted mismo ha dicho, inicialmente estaba previsto en los Presupuestos Generales del Estado su culminación a lo largo de 2018, pero a instancias de una petición expresa del presidente de la Comunidad Autónoma, don Antonio Sánchez, al anterior ministro de Fomento, Rafael Catalá, se aceleró la marcha de los trabajos hasta el punto de que el propio Ministerio ha reconocido que la marcha de los mismos es tan buena que se va a permitir terminar la misma en el año 2017, por lo tanto adelantar un año esa anualidad que estaba prevista, gracias a las gestiones del Gobierno del presidente Pedro Antonio Sánchez.

En tercer lugar, tenemos el tramo Yecla-Caudete, que tiene aprobados sus proyectos en noviembre de 2015 tanto en lo que se refiere a la aprobación técnica como a la medioambiental, este es el paso necesario y previo para la licitación de las obras. Este Gobierno ha estado demandando sucesivamente al Gobierno de la nación que se incluya en los Presupuestos Generales del Estado la licitación de esta obra que va a permitir concluir la autovía en su completo. De hecho, estamos y seguimos negociando, como es natural, con el Ministerio de Fomento para que se incluya en los presupuestos, al entender que es una infraestructura estratégica y que se debe culminar, y, como usted muy bien ha recordado también y hablando de la memoria histórica que tanto se cita, es cierto lo que usted ha dicho respecto de que esa obra se paralizó durante el Gobierno socialista, donde el señor González Tovar, que justo antes... quizá porque sabía que lo íbamos... el ausente, quizá porque sabía que se iba a hablar de esta autovía tan importante, antes se ha ido cuando se iba a hablar de Mazarrón, ahora se va cuando vamos a hablar del Altiplano, no sé qué puede significar eso, el caso es que se ha ido y no ha podido escuchar (aunque lo sabe muy bien) que se paralizaron durante su Gobierno y siendo Delegado del Gobierno las obras, obras que se tuvieron que retomar a instancias precisamente del Gobierno del Partido Popular, que no solo las reinició, como usted ha dicho, sino que las dotó presupuestariamente e incluso aceleró las obras.

Centrándonos en el tramo último que quedaría, que es el tramo 4, que es el enlace con la A-31, enlace con la A-35 Fuente la Higuera por una adjudicación en 2008 en construcción, con una longitud de 12,5 kilómetros que está adjudicado por 81,3 millones de euros y cuyo avance es bueno actualmente, según la información que manejamos, suministrada por el propio Ministerio.

Muy bien, gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para réplica, tiene la palabra el señor Ortuño Soto.

SR. ORTUÑO SOTO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, si les digo que hay una ciudad en la Región de Murcia donde el desempleo ha descendido más de un 12 %, si les digo que en esa localidad el incremento constante en el número de contrataciones es un hecho en los últimos cinco años, número de contrataciones que ha tenido desde

2016 con respecto a 2012 un crecimiento del 57 %, si en esa misma ciudad el paro en el sector industrial ha bajado casi un 20 % en el último año, donde las contrataciones indefinidas se sitúan en el entorno del 22 % de todos los contratos celebrados, ciudad en la que el sector del mueble ha exportado 83 millones de euros durante el 2016, que se traduce en un incremento del 18 %, ¿saben ustedes a qué ciudad me estoy refiriendo? Evidentemente a Yecla, una población de 35.000 habitantes, que arrastra un déficit de infraestructuras y que ha conseguido, con el esfuerzo, el trabajo y el tesón de todos los yeclanos, salir de la crisis económica en la que nos metió el último Gobierno socialista.

Y todavía no tenemos autovía, porque precisamente fue ese Gobierno socialista el que abandonó un proyecto que es clave para la supervivencia de esa comarca.

Señorías, ¿se dan cuenta del potencial que tiene el Altiplano murciano? Piensen hasta dónde podríamos llegar si contáramos con las infraestructuras necesarias para poder sacar nuestros productos de una forma rápida, segura y económica.

Si contáramos con una autovía que nos uniera con Valencia y con Murcia, resultaríamos mucho más atractivos para la inversión industrial, tanto por nuestro propio potencial como por nuestra ubicación geográfica.

Estoy convencido de que esa autovía va a marcar un antes y un después en el desarrollo económico y poblacional de Yecla, de Jumilla y del Altiplano, autovía que va a posibilitar la puesta en marcha de nuevos proyectos, de nuevas iniciativas empresariales que van a contribuir a la creación de empleo. En definitiva, un aumento de la actividad económica de la que nos vamos a beneficiar todos, absolutamente todos los murcianos.

Afortunadamente, como decía, han quedado atrás los años de abandono de los Gobiernos socialistas. Por cierto, el señor Martínez Baños ayer tuvo la suerte de estar en Yecla por la tarde y dar una rueda de prensa en la que el secretario general de los socialistas yeclanos decía literalmente que no había habido avances en la autovía A-33 entre Yecla y Jumilla; tráslédele usted al secretario general de los socialistas yeclanos si es que o no reside en Yecla o no se entera o es que vive una realidad virtual que directamente no existe, porque las obras están avanzando y, como decía al principio y ha ratificado el señor consejero, estarán finalizadas este año.

Y ahora sí que tenemos un Gobierno del Partido Popular que está comprometido para finalizar esa obra. Va a ser posible esa autovía porque tenemos un Gobierno regional y tenemos un presidente, Pedro Antonio Sánchez, que es sensible y es receptivo a las demandas del Altiplano, y también tenemos en Madrid un Gobierno que cree en Murcia y los murcianos y que confía en las políticas que aquí se están llevando a cabo.

Señorías, ¿creen ustedes que es casualidad que esa autovía sea una realidad cuando en Murcia y en España gobiernan el Partido Popular? Yo no creo en las casualidades, creo en el trabajo bien hecho y creo que tanto Mariano Rajoy como Pedro Antonio Sánchez son el mejor tándem para los intereses de la región.

Señorías, lo vamos a conseguir, y la autovía que una Murcia con Valencia será una realidad, y la comarca del Altiplano, Yecla y Jumilla, señora Fernández, van a ser más prósperas y más dinámicas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ortuño.

Y para dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, estamos de acuerdo en esos beneficios, señor Ortuño, que va a tener sin duda alguna no para Yecla sino para toda la comarca del Altiplano esta autovía y vamos a seguir... para Yecla también, para Yecla también, que Yecla se lo merece, sin duda alguna, pero para toda la comarca del Altiplano el desarrollo de esta infraestructura, que es una infraestructura estratégica para el desa-

rrollo de la región.

Entre los beneficios que esta autovía va a traer, señor Ortuño, usted los conoce muy bien, pero va a permitir la mejora de las comunicaciones en la comarca del Altiplano (Yecla y Jumilla) con el resto de la Región de Murcia, en especial con la capital, y de las ciudades murcianas con Albacete y Caudete, que repercutirá, sin duda alguna, en la industria y el comercio, al reducir los tiempos de transporte por carretera, mejorando el intercambio de servicios y productos agrícolas e industriales, en particular, y ya que estamos hablando con un alcalde de Yecla, de la industria del mueble, desplazamiento de personas y de transporte de viajeros por carretera, beneficiando por supuesto el acceso al empleo a la población local y ayudando también a la actividad turística de toda la zona, una zona que merece, sin duda alguna, por sus bondades paisajísticas y gastronómicas (y doy buena fe yo de ello), la pena, sin duda alguna, visitar.

También en la mejora de la asistencia sanitaria, señor Ortuño, en cuanto a la reducción del tiempo de viaje de los transportes sanitarios en emergencias, y por el mismo motivo se hace extensiva esta ventaja a todo tipo de emergencia, beneficiando por tanto a Protección Civil, a bomberos y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Se van a eliminar también las travesías por varias localidades, usted hablaba antes de la seguridad vial, que para este Gobierno es fundamental, se van a eliminar esas travesías, las travesías son habitualmente el lugar en donde se puede incrementar los accidentes de tráfico porque discurre por zonas del interior de los cascos urbanos, y esto se va a eliminar con la carretera. Así, se elimina la Estación de Blanca, la de Alquerías, la de Fuente del Pino y Fuente la Higuera en la N-344, con la consiguiente mejora de la calidad de vida de estas localidades, amén de lo que comentaba antes de la seguridad vial. También, señorías, vamos a poder contar con enormes beneficios en la zona traídos por la autovía A-33.

Resumiendo, va a ser fundamental para la vertebración de las comunicaciones de la Región de Murcia por interior y la conexión con la comunidad autónoma y con Madrid. Va a ser una alternativa (y usted lo comentaba) definitiva en los viajes entre Murcia y Valencia por el interior; anteriormente se usaba la N-344. Por esta vía circulan diariamente más de 5000 vehículos, de los cuales el 25 % son pesados, es decir, camiones que están dando servicio a la industria agroalimentaria y a la industria en general y del mueble en particular en la zona.

Respecto a la comunicación con Valencia, el recorrido se va a reducir de los 258 kilómetros actuales a 212 kilómetros, por lo tanto 46 kilómetros menos.

Como decía, no le quepa duda, señor Ortuño, que el Gobierno regional va a seguir apostando por el desarrollo de las infraestructuras que esta región necesita, tampoco le quepa la menor duda de que cuando esas infraestructuras competan al Estado el Gobierno de Pedro Antonio Sánchez va a seguir reclamando de manera intensa y reivindicativa ante el Gobierno de la nación que se desarrollen esas infraestructuras, y en esta línea vamos a seguir trabajando como lo hemos hecho hasta ahora.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos ahora al turno de preguntas.

[Pregunta oral en Pleno sobre publicidad de los beneficiarios de subvenciones a centros de titularidad privada que impartan Bachillerato según las leyes 1/2017, de 9 de enero y 12/2014, de 16 de diciembre](#), formulada por don Óscar Urralburu, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, hoy hemos vuelto a celebrar una jornada exitosa, histórica jornada de huelga y protesta en la enseñanza pública: cerca del 80 % de los estudiantes y el 65 % del profesorado del país protestando, y en cuanto salgamos de este Pleno iremos también a la manifestación que hay en la

Gran Vía de Murcia a las siete y media de la tarde.

Una vez más, señora consejera, la Marea Verde en la calle diciéndole a usted y a su Gobierno que así no, que así no se puede gestionar la educación pública, que así no se puede negociar un pacto educativo por arriba, entre dirigentes políticos y sin tener en cuenta a la comunidad educativa; que así no se puede seguir ni un minuto más, con esa desastrosa Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa; que es necesario terminar con la política de recortes que está asfixiando a la escuela pública durante los últimos siete años; que hay que recuperar a los 45.000 profesores perdidos en estos años, a los más de 3500 en la Región de Murcia; que hay que reducir las ratios; que hay que mejorar la carga lectiva del profesorado y que hay que terminar con la precariedad laboral del profesorado, señora consejera: un 20 % del profesorado es interino, y ustedes están realizando la peor y más desastrosa gestión en la oferta de empleo público, en las oposiciones, usted y su Gobierno, el de aquí y el de Madrid; que hay que aumentar las becas y su cuantía, señora consejera; que hay que reducir las tasas universitarias. En definitiva, que hay que mejorar una enseñanza pública, que es lo único que tienen los hijos de las clases populares como ascensor social, para poder tener una formación de calidad.

Porque, señora consejera, si algo está claro es que, después de 22 años de gobierno del Partido Popular, es la enseñanza pública la que ha salido muy mal parada.

Y, señora consejera, sé que a ustedes no les gusta nada planificar, tampoco la educación, y no les gusta nada ser transparentes y decir las cosas que están pasando con sus subvenciones. Sé que consideran que el libre mercado es la mejor manera de ordenar también las plazas escolares, y que les encanta la improvisación, especialmente en materia educativa. Pero se lo decimos nosotros, aunque tenían ustedes que saberlo: no hacen falta plazas en el Bachillerato, señora consejera, hay plazas de sobra en Bachillerato, no tiene sentido esa orden que usted ha anunciado en la mesa de los conciertos, por la cual, además de ampliar a seis años los convenios, les va a permitir a ustedes también algo que no había ocurrido en la Región de Murcia, concertar los bachilleratos y la Formación Profesional.

Deberían saber que no hacen falta plazas en el Bachillerato, que eso va a tener una repercusión muy negativa en la enseñanza pública de nuestra Región. La concesión de nuevos conciertos, la ampliación de los existentes, y especialmente en el ámbito del Bachillerato y de la Formación Profesional, señora consejera, va a destruir miles de puestos de trabajo y no va a salir gratis a la enseñanza pública. Su orden, señora consejera, es una orden privatizadora, que mercantiliza el derecho a la educación. Es una orden que va en contra de la igualdad de oportunidades y que va a afectar, además de al profesorado, de una manera muy importante, a la calidad de la enseñanza pública, creando lo que en la Comisión de Educación hemos considerado como auténticos guetos educativos. Doscientos veinticuatro millones de euros para centros públicos, y ni una sola justificación, ni de nóminas ni de trabajadores, ni transparencia en la organización escolar de los centros concertados, ni transparencia en la justificación de los gastos ni de los libros de cuentas. Queremos ver los libros de cuentas de los 108 centros concertados, y para eso su orden debería recoger la ley. Y la pregunta es muy sencilla, ¿va a respetar la ley, señora consejera?, ¿va a respetar la ley, el artículo 14 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de 2005, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, la Ley de Presupuestos del Estado...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, termine de formular la pregunta.

SR. URRALBURU ARZA:

Termino ya.

...y también la propia Ley de Transparencia, que le obliga a usted y a su Gobierno a hacer públicas todas las subvenciones y las concesiones a las entidades privadas?

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Para contestar, tiene la palabra la señora Sánchez-Mora.

SRA. SÁNCHEZ-MORA MOLINA (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES):

Señora presidenta, señorías, queridos compañeros del Consejo de Gobierno, especialmente querida Adela, soy tu amiga, también tu compañera, y me alegro, tanto en lo personal como en lo político, como tú bien sabes.

Señor Urralburu, creo que usted no es nadie para pedir ahora mismo lecciones o para dar lecciones de publicidad. Usted acaba de hacer aquí una publicidad de su forma de entender la enseñanza y de lo que está transcurriendo hoy, no en la ciudad de Murcia, en todo el país, que verdaderamente me parece vergonzoso. Esto forma parte de la demagogia a la que estamos acostumbrados en esta Asamblea cuando usted o su grupo interviene.

Mire, para empezar con los datos: datos de las tres de la tarde en cuanto a alumnado, 20,5 % del total de los no universitarios; 55 % en lo que se refiere a ESO y Bachillerato; dato del profesorado a las 17.30, 13,19 % en la Región de Murcia. Es probable que mañana haya crecido un poquito. No se preocupe, que con la Ley de Transparencia usted tendrá cumplida cuenta de los datos exactos, como de todo.

Mire, usted dice que hemos hecho una mala gestión de las oposiciones. Perdona, usted y los suyos, y su sindicato de cabecera, han estado pidiendo concentraciones continuamente para que no hubiera oposiciones. ¿Por qué? Porque quieren mantener su puesto de trabajo aquellas personas que no tienen mérito ni capacidad para ello, y no se quieren enfrentar a quien sí lo tiene y puede ganar unas oposiciones.

Mire, usted sabe que no ha habido oposiciones por razones ajenas totalmente a este Gobierno, desde luego también a esta consejera, y pactado con cinco sindicatos de los que están en la mesa sectorial, todos menos Comisiones Obreras. Todos dijeron que era preferible que no hubiera oposiciones. Así que la mala gestión será compartida, señor Urralburu, y usted tiene su parte, como todos los demás.

Y mire, en cuanto a la enseñanza concertada, este Gobierno va a defender siempre, este Gobierno que preside Pedro Antonio Sánchez, va a defender siempre la libre elección y el derecho a elegir la enseñanza que los padres quieren para sus hijos. Pero esta orden, este borrador de orden, todavía no es una orden, ha sido también acordado en la mesa sectorial de la enseñanza concertada, en la que están presentes, además de las patronales y la Administración, los sindicatos FSIE, UGT y Comisiones Obreras, y se acordó en esa mesa. Y se acordó con unos criterios muy estrictos, que serán totalmente transparentes.

Pero además, por lo que me dice de la publicidad, pues mire, la orden recoge: “La Administración observará el régimen de publicidad al que se refiere el artículo 18 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en particular publicará en el Portal de Transparencia, al que se refiere el artículo 11 de la misma ley, las distintas órdenes de aprobación y compromiso de gasto que se dicten en aplicación de la presente orden, con indicación del órgano que la dicta, importes, beneficiarios, así como su objetivo o finalidad”. Va recogido en la orden.

Y, señor Urralburu, ustedes dicen que quieren derogar la LOMCE. Querrá usted decir la LOE. Lo que queda de LOMCE es LOE; lo que queda de LOMCE prácticamente es LOE, luego ustedes están diciendo que la LOE es una ley que hay que derogar y que hay que eliminar.

El pacto educativo, si hay responsabilidad, traerá una ley compartida y consensuada por todos, así que eso es lo que hay. Transparencia toda.

Y usted, lecciones de publicidad y lecciones de ética puede dar pocas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

La Pregunta oral 101 ha sido retirada por el Grupo Popular. Pasamos, por tanto, a la 614.

[Pregunta oral en Pleno sobre medidas para dar a conocer la Guía para prevenir y detectar la violencia de género entre los adolescentes.](#)

La pregunta ha sido formulada por doña Inmaculada González Romero, del Grupo Parlamentario Popular, y para formular la pregunta tiene la palabra la señora Montero Rodríguez.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Señora consejera, la violencia de género es una lacra, una lacra que sufre nuestra sociedad desde hace tiempo y se lleva combatiendo también ese mismo tiempo. Se han hecho por parte del Gobierno nacional y regional multitud de acciones para combatirla, como por ejemplo la creación de una ley, etcétera, muchísimas acciones, pero también sabemos que lo mejor para combatir la violencia de género es la prevención y es la educación. Por eso nos parece fundamental trabajar con los centros educativos, los adolescentes que acuden a ellos y el personal que trabaja allí. Y la idea no es solo prevenir, sino también detectar antes esa violencia de género, pudiendo atajarla de manera temprana.

Nos parece una magnífica acción esta guía para prevenir y detectar la violencia de género, y la pregunta consiste en que nos gustaría saber cómo se va a dar a conocer en los centros educativos de la Región y cómo va a ser el calendario, los contenidos de la guía, de esta guía, para prevenir y detectar la violencia de género entre los adolescentes, que creo que va a ser un pilar fundamental para seguir combatiéndola y para evitar que desde la adolescencia se comience con esta terrible lacra, y que no dé lugar a que lleguemos a la edad adulta siguiendo con esa terrible lacra.

A ver si entre los trabajos de todos, y al decir todos me refiero a todos los que estamos aquí, a todos los diputados y a toda la sociedad en general, conseguimos erradicarla de una vez.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Montero.

Tiene la palabra para contestar la señora Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora Montero.

Como saben, el pasado mes de septiembre de 2016 la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Dirección General de Mujer, en colaboración con la Consejería de Educación y Universidades, presentó una guía de actuación contra la violencia de género en el ámbito educativo, con el fin de prevenir y detectar casos de violencia de género entre adolescentes.

El centro educativo es un núcleo fundamental en la socialización de los jóvenes, y por eso esta guía tiene como objetivo dotar al profesorado de las herramientas que les permitan detectar estos casos de violencia de género, saber dónde acudir y qué hay que hacer para ayudar a las posibles víctimas a salir de esta situación.

En concreto, el manual elaborado contempla cuatro supuestos: que la víctima sea estudiante, que el agresor sea estudiante, que una madre sea víctima de violencia de género y que esta situación la sufra una mujer que sea miembro del personal de ese centro educativo.

En cada uno de los supuestos se reflejan las señales de alarma que debemos tener en cuenta para detectar una posible situación de violencia de género, así como las indicaciones para actuar. Esto es, derivaciones a los recursos que existen para violencia de género y el personal encargado del mismo.

Esta guía, disponible para su consulta y descarga, tanto en el portal de igualdad y prevención de

violencia de género como en el portal Educarm, fue presentada el 29 de septiembre en el Instituto de Educación Secundaria Miguel de Cervantes, de Murcia, y tiene establecido un calendario de actuaciones para su difusión entre los profesionales de este ámbito, que se inició el pasado 4 de octubre, con la celebración de una jornada técnica realizada en el salón de actos del Servicio de Empleo y Formación, destinada a la Red Regional de Recursos de Violencia de Género y al personal técnico especializado en igualdad y educación de las corporaciones locales de la Región.

Además, se han planificado una serie de sesiones formativas, en colaboración con la Consejería de Educación y Universidades, para la formación del profesorado y su puesta en marcha en los centros educativos. Estos seminarios, dirigidos tanto a los docentes como a los equipos directivos y de orientación de todos los centros educativos de nuestra Región, se iniciaron durante el primer trimestre del presente curso, con el objetivo de facilitar la aplicación de esta guía, y durante su desarrollo se abordan tanto contenidos teóricos como casos prácticos para la aplicación de la guía de actuación en diferentes supuestos.

En concreto, está prevista la realización durante este curso escolar de 18 seminarios formativos a través del Centro de Profesores y Recursos de la Consejería de Educación, que abarcan el ámbito educativo a nivel de Primaria, Secundaria Obligatoria y centros de Educación de Personas Adultas. A través de estos seminarios nos garantizamos que todo el profesorado de la Región de Murcia, independientemente del nivel educativo donde imparta clase, esté informado de esta herramienta de prevención y derivación en materia de detección de casos de violencia de género en el contexto educativo.

Asimismo, también están previstos cerca de cincuenta talleres formativos en centros educativos de Primaria, Secundaria, formación de personas adultas y otras entidades de la sociedad civil.

Por último, en la Universidad de Murcia se impartirán ocho seminarios formativos en el cuarto curso del Grado de Primaria de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia, para cada uno de los ocho grupos en que se divide el alumnado en función de las diversas especialidades existentes.

Por tanto, y a modo de conclusión, como han podido comprobar desde la Dirección General de Mujer se está trabajando intensamente en coordinación con la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad para que antes de que finalice este primer trimestre del año la Guía de actuación contra la violencia de género en el ámbito educativo sea conocida por la gran, la inmensa mayoría de docentes y profesionales del ámbito educativo.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Tomás.

¿Para repreguntar? La señora consejera no le podrá responder porque ha agotado su tiempo.

Usted repregunte, sí.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Ha quedado muy clara la explicación que me ha dado la señora consejera, o sea, que no necesito repreguntar. Solamente agradecerle el trabajo que hace, porque en el tema de violencia todas estas acciones son fundamentales. Y creo que esta es una acción que va dar muy buenos resultados.

(*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Montero.

[Pregunta oral en Pleno sobre inacción de la Administración respecto al Servicio Público de Inspección Técnica de Vehículos de Alcantarilla, único bajo gestión pública en la Región](#), formulada por don Andrés Pedreño Cánovas.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Señor consejero, la ITV de Alcantarilla es la única ITV pública de la Región de Murcia y la más maltratada por el Gobierno regional. Basta para comprobarlo un repaso a las hemerotecas o una simple charla con los empleados. Mire lo que dicen: hablamos de goteras, que incluso han caído en ocasiones sobre instalaciones eléctricas, oficinas medio abandonadas y con aspecto de haber sufrido el paso del tiempo, falta de espacio adecuado y suficiente para que los usuarios no sufran los cuarenta grados en verano, una valla exterior para proteger las naves inconsistente y deteriorada, falta de modernización tecnológica; en definitiva, dejadez y abandono de la Administración regional, que ha decidido dejar en la inacción este servicio público. Igualmente se ha estado maltratando a la plantilla, reducción de plantilla durante estos años, falta de mejora de las condiciones de trabajo de sus empleados en cuanto a formación e información, desarrollo de la carrera profesional, líneas de inspección de vehículos cerradas porque no hay personal suficiente para atenderlas. El sindicato advierte de que hay poco personal y dos de las cinco líneas están cerradas por averías, etcétera.

Si es que hasta en 2012 se vio esta ITV envuelta en un escándalo de corrupción -qué extraño, verdad, en la Murcia del PP- que aún está pendiente de juicio y que deterioró la imagen pública de esta ITV.

Señor consejero, nuestra pregunta es: ¿es intencionada esta progresiva inacción de la Administración autonómica respecto a la ITV de Alcantarilla con el objetivo de degradar un servicio público, con la finalidad interesada de legitimar como únicamente válido el modelo de gestión privada?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Para respuesta, tiene la palabra el consejero señor Hernández Albarracín.

SR. HERNÁNDEZ ALBARRACÍN (CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO):

Muchas gracias, presidenta.

No ha habido inactividad por parte de la Administración pública regional para desatender las necesidades de mantenimiento y de funcionamiento de la Inspección Técnica de Vehículos, la única que es de gestión directa. No, señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Pues no es lo que se está denunciando por parte de las organizaciones sindicales...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Pedreño, permítame, voy a poner el reloj, disculpe.

Tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Perdón, señora presidenta.

No es lo que se está denunciando por parte de las organizaciones sindicales.

Y esta ITV, sin embargo y a pesar de esta degradación manifiesta, resulta muy rentable. El resumen económico del 2016, que está aquí, vemos que el año pasado hubo casi 70.000 inspecciones, que dejaron en las arcas públicas 2.246.115 euros. ¿Cómo es que se quiere licitar para su gestión privada un servicio que da estos rendimientos a la Administración pública? ¿No será que se está dejan-

do degradar este servicio público para luego justificar su privatización?

Y se le ha dado un hachazo con nocturnidad y alevosía, mediante un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea. Así la Administración autonómica renuncia a gran parte de los ingresos.

Con los papeles en la mano, no hay ninguna razón para que la ITV de Alcantarilla pase a gestión privada. Más bien, todo lo contrario.

La ITV de Alcantarilla, en cuanto servicio público, garantiza que la prioridad es garantizar la seguridad vial y el control de la contaminación. De hecho, su nivel de exigencia es tan alto como lo demuestran, mirando otra vez estas cifras del 2016, sus resultados: un 63 % de inspecciones favorables y un 36 % de rechazos por incidencias graves y leves.

Como puede verse, una ITV pública no es un centro comercial. Por ello, es un despropósito absoluto la decisión de su consejería de volver a licitar las estaciones de ITV e incluso ampliar su número irracionalmente, lo que implica la privatización de la de Alcantarilla. Cuando las ITV terminen funcionando como centros comerciales, como quiere este Gobierno, perderá el bienestar colectivo y la seguridad vial.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Para respuesta, tiene la palabra el señor consejero.

SR. HERNÁNDEZ ALBARRACÍN (CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Pedreño, usted ha argumentado básicamente dos razones para no justificar la licitación en el caso de que se licite la explotación y la gestión de la ITV de Alcantarilla. Una es las razones económicas, porque es rentable económicamente. En tal caso lo que teníamos que hacer es que todos los medios de producción ordenarlos públicamente, porque así podemos ganar más dinero, ¿por qué no nacionalizamos El Pozo, que está ganando mucho dinero?, ¿por qué no nacionalizamos Mercadona, que está ganando mucho dinero?, ¿eso lo justificaría?

Lo que pasa es que nosotros no creemos en la ordenación de los medios de producción que sean públicos, porque eso tiene un nombre y se llama comunismo, y el comunismo la historia ha demostrado que ha fracasado, que donde ha habido comunismo hay miseria, que donde hay comunismo hay represión política, donde hay comunismo no hay prosperidad para los ciudadanos. Por tanto, es lógico que haya una discrepancia tan grande desde el punto de vista del sistema o de influir en el sistema de producción que tiene que garantizar la producción de bienes y servicios al conjunto de los ciudadanos.

El segundo elemento que ha dicho usted, la seguridad. ¿Está diciendo que las ITV que están en explotación mediante el régimen de concesión no están cumpliendo con la seguridad exactamente igual que la de Alcantarilla? ¿Está acusando a los que están explotando en este momento las inspecciones técnicas de vehículos de incumplir la seguridad?

Que yo sepa, ninguna de las ocho estaciones de servicio que están en este momento en funcionamiento son centros comerciales. ¿Tiene usted algún criterio, algún dato objetivo para hacer esa imputación o esa acusación?, ¿o estamos con la tendencia tradicional de acusaciones sin fundamento y sin datos?

Nosotros lo que vamos a hacer es velar por la seguridad de los ciudadanos, cumpliendo con los objetivos que exige la legislación vigente, tanto nacional como regional.

Pero, en cualquier caso, le voy a dar algunos datos, porque ha dicho usted algunas cosas que no se corresponden con la realidad. En los dos últimos años no hay ni un solo despido, ni un solo despido en la Inspección Técnica de Vehículos de Alcantarilla, sigue habiendo veinticinco personas trabajando en la inspección. Desde el punto de vista de la formación, durante el 2016 recibieron forma-

ción técnica específica el personal que está trabajando en la Inspección Técnica de Vehículos. Desde el punto de vista de la reparación de maquinaria y el propio almacén donde se desarrolla, se invirtieron 36.000 euros. Pero es más, hay un solo funcionario, un solo funcionario que tiene como objeto exclusivo el mantenimiento de maquinaria y de instalaciones. ¿Dónde está la desatención?

Se está inventando los datos, no es verdad. Siempre hace referencia a comentarios, a lo que dice uno, a lo que dice el otro. ¿Pero dónde están los datos objetivos? No puede desacreditar la reputación profesional del resto de inspecciones técnicas de vehículos diciendo que están poniendo en falta de seguridad la circulación de los vehículos que han pasado por esas inspecciones técnicas de vehículos. Y si no, le reto a usted a que lo demuestre con datos objetivos o pida perdón a aquellos concesionarios que son profesionales y que no han tenido, que yo sepa, reclamaciones judiciales en ese sentido.

En cualquier caso, le digo, nosotros creemos que se puede conciliar el interés general de prestar un mejor servicio, más cercano, con la bajada de tarifas, manteniendo la seguridad. Y en este momento se está trabajando con estudios, con datos, con análisis rigurosos, ni por intuición ni por comentarios ni por rumores, para definir el mejor sistema de inspección técnica de vehículos para la Región de Murcia.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos a la [Pregunta 722, pregunta oral en pleno sobre oposición a la liberalización de las ITV y el mantenimiento del régimen de concesión que favorece el oligopolio de grandes empresas](#). La pregunta ha sido formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y para formularla tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores consejeros:

Seguimos con las ITV, pero en un sentido totalmente distinto que la pregunta anterior.

Efectivamente, el pasado 4 de diciembre presentamos una moción en esta misma Cámara en pro de la liberalización de las estaciones de servicio, porque entendíamos que esa libre competencia del sector, sin obviar la posibilidad de que existan estaciones públicas, que no es incompatible en absoluto, nos garantizaría la libre concurrencia entre distintos operadores, haría subir el número de operadores, tenemos una carencia grande de operadores en la región, las colas son tremendas, seguiríamos la senda del conjunto de los países europeos avanzados e incluso las recomendaciones que nos vienen de la Comisión Nacional de la Competencia, incluso el programa político de su propio partido político, lo cual me trae bastantes extrañezas lo que ha ocurrido a continuación. En primer lugar, el Consejo de Gobierno rechazó discutir esta moción basándose en el 120, con lo cual reescribimos la propuesta, sin incluir cuestiones económicas, y nuevamente discutida esta cuestión en la Comisión de Industria su partido político volvió a rechazarla.

La legislación actual, que no hay legislación específica de la Región de Murcia al efecto, permite, efectivamente, regímenes públicos, regímenes de concesión y regímenes de libertad económicos, es decir, basados en autorizaciones administrativas, que esta región tiene los tres elementos ahora mismo, como usted bien sabe.

En los últimos meses usted mismo y el propio presidente, como tanto citan ustedes, se han esforzado en lanzar el discurso de que la Región de Murcia se puede convertir en un emporio de libertad económica, Murcia espacio de la libertad de emprendedores, etcétera, y se les ha llenado la boca con esta cuestión. Sin embargo, ustedes se lanzan con un decreto publicado, no voy a decir con ocultación, pero un poco extrañamente, en un boletín europeo, menos mal que luego apareció en el Portal de la Transparencia, donde anunciaba un régimen de concesión totalmente contrario a todos los organismos que yo acabo de decir anteriormente (Europa, su propio partido político, la Comisión de la

Competencia, etcétera).

En definitiva, me gustaría saber cuál es su modelo, cuáles son las razones por las cuales el Gobierno de la Región se está oponiendo a esta liberalización de las ITV. Mantiene o pretende crear un régimen de concesión que favorece, desde nuestro punto de vista, el oligopolio de grandes empresas, en detrimento de una oportunidad de emprendimiento a emprendedores de la región.

Muchas gracias, señor consejero.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Para contestar, tiene la palabra el señor Hernández Albarracín.

SR. HERNÁNDEZ ALBARRACÍN (CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO):

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor López Morell, nosotros no nos oponemos al régimen de liberalización o de autorización, en tal caso ya existe, y lo que hemos hecho ha sido publicar un decreto para dar cobertura legal a lo que hay y que se pueda prorrogar. Pero, como he dicho anteriormente en mi intervención, lo que estamos haciendo ahora es trabajar sobre un trabajo concienzudo con datos, con análisis, con rigor. Más allá de la intuición, más allá de ocurrencias, necesitamos tomar decisiones en base a datos, y eso es lo que vamos a hacer en las próximas semanas, cuando tengamos las conclusiones definitivas de estos trabajos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para preguntar o réplica, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Señor consejero, efectivamente lo que a nosotros nos preocupa es el interés de todos los murcianos y que precisamente los emprendedores puedan desarrollar su actividad dentro de un marco legislativo claro. Las ITV no pertenecen al ámbito de los servicios públicos, aunque den un servicio y sea público, no lo tienen, no estamos hablando de transporte, no se puede dar un régimen de concesión y no existe una normativa, un real decreto, que lo establezca, y hoy por hoy no vemos una actitud proactiva por su parte para ese régimen de libertades que usted está planteando. De hecho, lo que observamos es que en algunos casos incluso vemos oposición por parte de la iniciativa privada, usted que nos ha vendido ese régimen, ese decreto de liberalización administrativa. Hay una empresa, por ejemplo, que nos viene quejosa, con toda la razón, Proyectos y Desarrollos Joverco, que presenta una demanda después de hacer una inversión importante en pro de desarrollar un servicio público, y además presentando toda la documentación que le exige la ley, e incluso se le contesta que se puede concluir que la estación de ITV proyectada básicamente cumple con lo estipulado con la legislación en la aplicación del Real Decreto del año 2008 sobre condiciones y que podría suponer una mejora del servicio de inspección de ITV en la zona metropolitana de Murcia. Correcto, se entiende que vamos por el buen camino, pero esta empresa, estos emprendedores que ponen su dinero y que intentan mejorar a través de su desarrollo empresarial también las condiciones de la Región de Murcia, ven que su expediente muere el sueño de los justos y además nos encontramos con graves contradicciones cuando, una vez entregado este informe por su Servicio Jurídico de su Dirección General de Industria y Minas, aparece otro informe del mismo Servicio Jurídico en julio diciendo todo lo contrario, con lo cual si esto lo mezclamos con el anuncio que nos ha dado usted nos podemos encontrar con un grave problema administrativo, y yo sinceramente me pregunto cómo vamos a valorar, cómo vamos a gestionar esas contradicciones: en primer lugar, cuál es su modelo de política económica con respecto a

la ITV, ¿lo tienen ustedes claro? Desde luego, el régimen de concesiones no va en la línea de lo que ustedes están diciendo en Madrid, de lo que les está diciendo a ustedes la Unión Europea, ...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ MORELL:

... la tendencia de todos los partidos políticos.

Y, por último, le rogaría que tengan mucho cuidado con las contradicciones administrativas por que pueden llegar a costarnos mucho dinero a los murcianos cuando empresarios que en su derecho solicitan algo que la ley les permite, ven que se les cercenan sus derechos, y eso nos puede costar indemnizaciones y cuestiones que no esperemos que lleguen a mal puerto, en el sentido de los intereses de los murcianos.

Espero que usted tenga respuestas para esto.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Para réplica, tiene la palabra el señor consejero.

SR. HERNÁNDEZ ALBARRACÍN (CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO):

Muchas gracias, señora presidenta.

Haciendo alusiones a los informes a los que usted ha hecho referencia, que es uno de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, que, como sabe, es el organismo estatal que vela para que haya incremento de competencia en todos los sectores económicos y que trae la causa de la propia Unión Europea, ellos dicen que hay que incrementar incluso en el servicio de Inspección Técnica de Vehículos la competencia, pero dice que la competencia es buena en aquellos ámbitos donde hay una gran densidad de población y de vehículos, que es donde realmente se están viendo efectos positivos, y lo que le recomienda a las comunidades autónomas es que impongan esquemas evolutivos para la liberalización, literalmente se lo puedo leer, eso está en el informe de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia. ¿Porque lo que nos interesa qué es? Al final, lo que le interesa a cualquier sociedad, a cualquier comunidad autónoma, es que haya inspecciones técnicas de vehículos más cerca de casa para que no se tengan que desplazar, mejores servicios de atención a los usuarios, las mejores tarifas posibles, y que garanticen, como decía el señor Pedreño, la seguridad. Y tenemos ya ejemplos a nivel nacional que son muy distintos y muy dispares, incluso combinando ambos regímenes: Madrid ha impuesto un sistema de autorización donde se ha incrementado de forma muy notable el número de inspecciones técnicas de vehículos basado en el régimen de autorización, pero Madrid tiene casi 8 millones de habitantes reales en un ámbito geográfico prácticamente igual que la Región de Murcia; en cambio, en el mismo caso en Castilla-La Mancha, donde también se impuso el régimen de liberalización, de autorización, se ha aprobado un decreto para prorrogar el sistema y hacer una liberalización matizada, una liberalización corregida. ¿Por qué? Porque se ha detectado que allá donde no hay suficiente acumulación o masa crítica de posibles usuarios no se han abierto inspecciones técnicas de vehículos, y esa es la única realidad.

Y yo creo que el debate económico, ya que me interpela para el debate económico, lo tiene muy mal orientado, sí, mal orientado, y le explico por qué, le explico por qué. Porque el objetivo de un Gobierno no es que haya diez, veinte, cuarenta empresas que trabajen en un sector, porque si a ese sector para protegerlo tenemos que imponer condiciones para el resto de los intereses generales, lo

que estamos haciendo es subvencionar un sector. A nosotros lo que nos da exactamente igual es que haya sesenta empresas, como por ejemplo hay en este momento en Madrid, con 8 millones de habitantes, que son las que llevan la inspección técnica de vehículos. Eso desde el punto de vista del incremento de la masa crítica empresarial es irrelevante. ¿Qué es lo que nos interesa a nosotros? Por supuesto, mejorar los servicios a los ciudadanos, pero, en cualquier caso y sobre todo, bajarles el coste de los servicios para garantizar una renta disponible a los agricultores, a las pequeñas y medianas empresas, a los ciudadanos, porque bajando el coste de las tarifas a los ciudadanos lo que van a poder hacer es seguir gastando su dinero en tiendas, en restaurantes, en hoteles, en salidas, dinamizando la economía.

Por tanto, si quiere, reoriente su punto de vista porque yo creo que está equivocándose. Lo importante es que la mayoría de empresas que hay en este momento tengan que pagar mucho menos por su servicio de inspección técnica, la mayoría de los ciudadanos que viven en esta región tengan que pagar menos para poder seguir consumiendo e invirtiendo y generando crecimiento económico y empleo. Reoriente su punto de vista, que yo creo que está equivocado.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos a la [Pregunta 684, pregunta oral en pleno sobre razones de remitir por el correo electrónico de la Consejería de Cultura y Portavocía argumentarios en defensa de don Pedro Antonio Sánchez relativos al Auditorio de Puerto Lumbreras.](#)

La pregunta ha sido formulada por don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista. Para formular la pregunta, tiene la palabra el autor de la misma, señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, señora presidenta.

Consejeros, consejeras.

Señora consejera, ¿cuál ha sido la razón por la que desde la cuenta oficial del correo electrónico de la Consejería de Cultura y Portavocía (portavocia@carm.es) se remitieran informes y argumentarios particulares en defensa de don Pedro Antonio Sánchez y su vinculación con la presunta comisión de cuatro delitos de corrupción en relación al caso Auditorio de Puerto Lumbreras?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Para responder la pregunta, tiene la palabra la consejera señora Arroyo.

SRA. ARROYO HERNÁNDEZ (CONSEJERA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA):

Gracias, señora presidenta.

Señor Ivars, aunque usted en su línea quiera convertir este asunto en algo excepcional, le recuerdo que está dentro de la normalidad informativa que ejercemos desde la Portavocía que se den a conocer argumentos, informaciones, distinto material relacionado con el Gobierno de la Región de Murcia, tanto de manera presencial a través de ruedas de prensa como por vía electrónica o cualquier otro medio de difusión.

Se ha facilitado además información, pero no argumentarios particulares, relativa al asunto sobre el que pregunta con tanto interés, y se ha facilitado a todos los medios (regionales, locales y nacionales) que lo han solicitado, un procedimiento, insisto, habitual y que está dentro de la normalidad.

(*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Para repreguntar o replicar, tiene la palabra el señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el pasado 2 de diciembre su consejería remitió un correo electrónico con el siguiente asunto: “Argumentario caso Auditorio Puerto Lumbreras”. Cuénteles una milonga a otra gente, pero no al que tiene el correo delante de su mesa. Gracias, señora consejera.

Entendemos que es el correo oficial y llevaba un argumentario titulado “Todo el dinero está en la obra”, ese es el título del argumentario... (*voces y aplausos*) destinado a desmontar un auto judicial de un juzgado de Lorca... (*voces*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SR. IVARS FERRER:

... con una exposición razonada al Tribunal Superior de Justicia además. Desde aquel momento mire que he intentado encontrar en qué función de su consejería entraba el envío de ese correo electrónico en defensa de un ciudadano, incorporando, como usted ha reconocido, un documento privado de un letrado particular de un ciudadano. ¿Se ha convertido usted en portavoz de un ciudadano? ¿Se ha convertido usted en portavoz de una persona del Gobierno o es usted portavoz del Gobierno de todos los murcianos y murcianas? Yo se lo he escuchado a usted decir eso, “soy la portavoz de todos los murcianos y murcianas”, lo ha dicho incluso en alguna manifestación en la que usted ha participado.

¿Ese envío entra dentro de su función como consejera de velar por el exacto cumplimiento de las leyes, hay alguna ley por la que usted tenga que velar en esto? Igual es que lo hemos aprobado aquí y no nos hemos enterado, consejera.

Si usted quisiera velar por el cumplimiento de una ley, bastaba con haberle hecho una pregunta al presidente: “presidente, ¿lo entiendes o no lo entiendes?”, esa tenía que haber sido su pregunta para haber cumplido la ley. Fíjese, con esa actuación estaría usted velando por el cumplimiento de la ley.

¿Entra ese envío que hizo usted desde su consejería entre sus funciones de desarrollar la acción del Gobierno regional de conformidad con las directrices del presidente? Esa es otra de sus funciones. ¿Tuvo usted alguna directriz del presidente para enviar ese correo electrónico?

Si usted se dedicara a lo que tiene que dedicarse, su Consejería desde luego funcionaría bastante mejor y no nos encontraríamos con no atender sus obligaciones en otras cosas que no entran hoy a debate pero que sabe usted que está incumpliendo absolutamente.

¿Es ese envío que usted envió fruto de las competencias que tiene usted en materia de cultura, de juventud, de deportes, de comunicación institucional...? Mire que es donde más he intentado buscar, porque se parece mucho, con el título que llevaba el envío parecía que era cultura. Entendimos que igual era la publicidad del bono cultural, entendimos, pero parece ser que tampoco era.

Mire, señora consejera, no a ninguna de esas tres cosas, a ninguna. Le he leído a usted, le he leído afirmar que Portavocía del Gobierno es el canal oficial para dar información pública y veraz, alejada de cualquier otro interés. La carcajada ha sido monumental, señora consejera.

Fíjese, tienen un problema, y su problema es la ética pública, señora consejera, la ética pública. Para ustedes vale todo, tienen un gusto exquisito para hacer lo que no tienen que hacer, tienen un gusto exquisito para echar balones fuera, tienen un gusto exquisito por desatender la ética pública.

¿Por qué? Porque prefieren la estética sobre la ética, señora consejera. ¿Con qué ética pública justifica, señora consejera, el uso personal de los medios electrónicos de la Administración regional? (*Voces*) ¿Con qué ética pública...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SR. IVARS FERRER:

... justifica usted, señora consejera, el uso de su institución, de su Consejería? ¿Con qué ética pública justifica usted ser portavoz de un ciudadano y no del Gobierno regional?

Usted sabe perfectamente lo que hace, y el envío que hizo es de todo menos respetar la ética pública, de todo menos ejercer de portavoz de todos los murcianos y de todo menos velar por la información pública y veraz.

Esperamos que reconozca en sede parlamentaria que se ha equivocado. Por escrito ya lo ha hecho, por escrito ya lo ha hecho usted, ha admitido que en aquel correo electrónico se incorporaban informes jurídicos elaborados por la defensa letrada de Pedro Antonio Sánchez, algo absolutamente, absolutamente... califíquelo usted, señora consejera, como usted quiera.

Si usted tuviese ética pública... ¡ay si la tuviera!, si la tuviera no tendríamos que haber soportado en las últimas semanas los ridículos informativos que...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. IVARS FERRER:

... como consejera portavoz del Gobierno le ha hecho a esta Región de Murcia.
Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Para dúplica, tiene la palabra la consejera señora Arroyo.

SRA. ARROYO HERNÁNDEZ (CONSEJERA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA):

Gracias, señora presidenta.

Señor Ivars, no deja de ser llamativo y muy curioso que ustedes, que han hecho en esta Cámara preguntas al presidente, solicitudes de información, comisión de investigación en el caso del Auditorio de Puerto Lumbreras, en la que, por cierto, el único que no ha podido comparecer es el presidente, me han interpelado a mí públicamente... Ustedes que han hecho todo eso ahora nos piden explicaciones precisamente por informar de eso a todos los ciudadanos.

También nos han preguntado los portavoces de otros grupos parlamentarios y todos los medios de comunicación nos han requerido información insistentemente en sedes del Gobierno de la Región de Murcia y a la totalidad de los miembros de este Gobierno, no solamente a la consejera portavoz.

Entonces, señor Ivars, ¿cuál es el problema? ¿Nos acusa de que el Gobierno usa sus medios para exponer los datos y explicar sus argumentos y razones? ¿Ese es el problema, lo que les ocupa ahora es precisamente eso a ustedes? Señor diputado, señor Ivars, no se puede exigir explicaciones y al mismo tiempo reprochar que esas explicaciones se den.

Ustedes nos exigen transparencia, nos piden que demos la cara, nos piden que aclaremos las dudas que puedan existir, y cuando lo hacemos entonces estamos equivocados por hacerlo. Yo, permí-

tame, no hay quien les entienda, ese es el comportamiento que no entiende la mayoría de los habitantes de la Región de Murcia, su improvisación, su incoherencia, su desesperación. Nos tienen acostumbrados a defender aquí una postura y otra completamente diferente en la provincia vecina, pero que no sean capaces de ponerse de acuerdo aquí mismo en la Región de Murcia sobre el mismo asunto es una muestra, permítame, de la deriva popular en la que ha entrado el Partido Socialista en la Región de Murcia.

Ustedes intentan convertir algo normal en algo excepcional. Desde la Portavocía del Gobierno se responde, insisto, a todas las cuestiones que nos plantean los medios de comunicación con la máxima inmediatez y con la máxima transparencia. Somos la Comunidad Autónoma que menos presupuesto destina a comunicación y, en cambio, somos la más transparente de España; felicidades, consejera de Presidencia. Quizás el ejemplo en el que ustedes se miran es el ejemplo de otras comunidades autónomas gobernadas por ustedes, donde se gasta, por ejemplo, más en televisión que en la lucha contra el paro juvenil. Pero a ustedes es verdad que esta pregunta les da igual. Ustedes solo quieren utilizar este caso para atacar y para seguir generando dudas. Ustedes usan la política para servirse de los ciudadanos y les hacen creer a los ciudadanos que les sirven a ellos. Por eso estos días, además, ustedes han ido apoyando convocatorias realizadas por organizaciones apolíticas, según ustedes apolíticas. ¿Pero dónde están aquí los apolíticos? Porque aquí todos los que asisten a esta concentración están en las listas electorales del Partido Socialista o de Podemos. Usted está aquí, señor Ivars, usted está aquí.

Mire, señor Ivars, la verdad siempre prevalece, la verdad siempre se abre paso y la verdad siempre pone a cada uno en su sitio. Da igual el canal, lo de menos es el canal.

Ayer la justicia habló. Ayer la justicia archivó.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora consejera, por favor, vaya terminando.

SRA. ARROYO HERNÁNDEZ (CONSEJERA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA):

¿Qué canal va a utilizar usted ahora para pedir perdón? ¿Qué canal va a utilizar para explicarle a los ciudadanos por qué no les interesa conocer la verdad, el porqué de la estrategia que tango daña a la Región de Murcia? ¿Un comunicado, una nota de prensa, una rueda de prensa? ¿Van a utilizar las redes sociales? Lo de menos es el canal, pero hoy, 24 horas después, seguimos esperando que pidan perdón a la consejera Adela Martínez-Cachá, a su familia y al millón y medio de murcianos, por el patético ejemplo que dan ustedes desde la oposición.

Gracias, señora presidenta. Gracias, señores diputados. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Arroyo.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

[Pregunta oral en Pleno sobre valoración de las medidas llevadas a cabo sobre listas de espera](#), formulada por doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra la autora de la pregunta.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señora Guillén, buenas tardes.

A la vista de los últimos datos sobre listas de espera, ¿cuál es su valoración de las medidas lleva-

das a cabo?

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene la palabra la señora Guillén Navarro.

SRA. GUILLÉN NAVARRO (CONSEJERA DE SANIDAD):

Señora presidenta, señoras y señores diputados, queridos compañeros del Consejo de Gobierno, señora Cano.

Voy a volver a recordar que este es un asunto prioritario para el Gobierno regional, y nuestro objetivo es colocar al final de esta legislatura a la Región al menos en la espera media de España.

En cuanto a la valoración que me solicita, tengo que decirle que mientras no logremos el objetivo citado, no estaremos contentos plenamente. Por tanto, solo cabe que sigamos trabajando y esforzándonos por reducir las esperas.

Ahora bien, no puedo dejar de reconocer y subrayar el esfuerzo realizado desde octubre de 2015 para avanzar en este objetivo y que ha ofrecido sus primeros resultados positivos.

En septiembre de 2015, cuando empezamos con el plan de listas de espera, había 142,11 días de demora para una operación quirúrgica; el 31 de diciembre de 2016 la espera era de 100,9 días.

Señorías, hay que seguir en la línea marcada, está dando resultados. Contamos con el compromiso de los profesionales y con el impulso para adaptar las medidas de gestión que nos permitan seguir avanzando.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene la palabra la señora Cano Hernández para repreguntar.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señora Guillén, sabemos que la cuestión de las listas de espera es un problema compartido por otras comunidades autónomas, pero la gestión de la nuestra es suya y, por tanto, la responsabilidad de mejorar las inaceptables esperas y la inequidad en el territorio también.

A pesar de las medidas que usted dice haber puesto en marcha, nos seguimos enfrentando a unos datos demasiado contundentes, y la mejoría no parece haber llegado ni a la equidad en el territorio ni en la accesibilidad a las pruebas y a las intervenciones quirúrgicas.

Tal y como seguimos viendo, señora Guillén, Lorca es campeona, triplicando cifras de otras áreas. La traumatología es una de ellas, con 257 días de espera. ¿Han analizado ya lo que pasa en las consultas externas allá, como aparecía en prensa?

No repetiré aquí las cifras por todos conocidas y publicadas de las demoras, pero valga como muestra las dilatadas esperas en Los Arcos o en Cartagena, los 207 días de espera quirúrgica de otorrino en el Santa Lucía. Es tremendo.

La mejoría de los datos de espera, de esperas quirúrgicas, queda deslucida con el aumento de los once días en consultas externas, señora Guillén; 63.767 personas superaban los tiempos máximos fijados como tolerables por la propia Consejería en un decreto que acompaña la enorme bola de normas, que se han convertido en papel mojado en nuestra tierra.

Por otra parte, pero no menos importante, está el tema de la transparencia, que acaban ustedes de tocar. Es cierto que ahora publican ustedes los datos cada tres meses, pero establecer comparativas e interpretar sus datos es de todo menos inmediato, sin contar con lo que no aparece: criterios de derivaciones a clínicas privadas, estadísticas de intervenciones en las mismas, costes comparados, etcétera.

La transparencia no es un volcado de datos, debe ser clara y de rápido acceso por parte de los

ciudadanos, evidentemente. La Asociación de Usuarios de la Sanidad recientemente denunciaba que el Servicio Murciano de Salud incumple la Ley de Transparencia al no responder de forma adecuada a las solicitudes de información sobre listas de espera quirúrgicas por especialidades y procesos, listas de espera de pruebas técnicas y de primeras consultas en segundo nivel asistencial. Hay determinados servicios que son especialmente problemáticos y que no aparecen en las esperas publicadas. Mencionaré la Unidad del Dolor, esperas de un año para una dolencia que requiere inmediatez; la necesidad de incorporar los servicios de reumatología, alergología. Según sus datos, unos que usted me envió de su Consejería, hay 406 niños en espera y 87 más de 90 días. La rehabilitación, en igual situación; la neumología, también. Le puedo pasar correos de pacientes que le darán que pensar, señora Guillén; listas de espera de salud mental con esperas enormes, a pesar de ser preferentes; las esperas pediátricas en neurología y rehabilitación con 102 y 159 niños con demoras de más de 90 días, pero no sabemos si son 100, son 200 o son 300, porque solo pone más de 90.

Aunque hayan conseguido bajar unos días las listas de espera de intervenciones quirúrgicas, el reto lo tienen ustedes en la gestión de las pruebas diagnósticas, que es donde el tapón se concentra, haciendo que todo el engranaje chirrie y mucho. De momento no nos han ofrecido más datos ni nuevas estrategias ni mucha más valoración, amén de unas cuantas intenciones.

Gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano.

Para dúplica, tiene la palabra la señora Guillén.

SRA. GUILLÉN NAVARRO (CONSEJERA DE SANIDAD):

Señora Cano, tenemos una senda abierta para la mejora que nos permite diagnosticar y evaluar permanentemente la evolución de las esperas. Nunca antes, y digo nunca antes, en esta Región se habían dado a conocer los datos cada tres meses, y nunca se había hecho con tanta transparencia y puntualidad como lo está haciendo este Gobierno.

Hemos establecido líneas estratégicas para marcar los criterios de gestión de forma uniforme y equitativa, intentando reducir las diferencias entre las distintas áreas de salud. Se han homogeneizado los sistemas de información sobre las demoras para medir de la misma manera, y fijamos los criterios de mejora en la gestión de las esperas quirúrgicas en cuanto a rendimiento de nuestros quirófanos y en cuanto a los grados de complejidad, lo que permitió establecer qué procesos son preferibles realizar en nuestros centros y cuáles pueden ser derivados, por su menor complejidad, a los concertados.

Fijamos los indicadores a medir y monitorizar en el caso de las esperas quirúrgicas, en consultas externas y en pruebas diagnósticas. Los resultados obtenidos son buenos. Cirugía, repito, tenemos 100,9 días de espera media, frente a los 142,1 que eran previos.

Esto se ha conseguido, además, aumentando el número de intervenciones realizadas en un 4,66%. En 2016 se hicieron 116.329 intervenciones; en 2015 se hicieron 114.583. Se ha disminuido el número de pacientes pendientes de intervención al final del año 2016; en total, 26.710 pacientes, frente a los 27.808 que había al final del año 2015, lo que supone 1.098 pacientes menos.

De las 116.329 intervenciones quirúrgicas totales realizadas en 2016, se han realizado 103.330 de forma programada, y de ellas, 72.339 en los centros propios del Servicio Murciano de Salud y 30.991 intervenciones en los centros concertados.

Estamos trabajando para que la primera cita en consultas externas se produzca antes de los 50 días y que no haya ningún paciente sin fecha asignada para la consulta externa.

En cuanto a las pruebas diagnósticas, queremos una cita rápida para todos los pacientes, procurando la equidad de acceso, independientemente del área de residencia del paciente en la Región, y sea cual sea el hospital o centro de especialidades donde deba ser atendido.

Disminuir las inequidades, estoy de acuerdo, es una necesidad y una exigencia de respeto a la población que compartimos; también de humanización de la asistencia, para lo cual estamos ponien-

do en cada caso las soluciones organizativas y administrativas más convenientes.

Por ello, señorías, finalizo afirmando que nos queda camino por recorrer y por mejorar en la gestión de las listas de espera, pero también quiero subrayar que vamos a seguir adelante por este camino de mejoras, que ya nos está dando buenos resultados.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Guillén.

Pasamos a la [Pregunta 573, pregunta oral en pleno sobre proyecto de financiación para los menores con alteraciones de desarrollo derivadas de enfermedades raras](#). La pregunta ha sido formulada por doña Inmaculada González Romero, del Grupo Parlamentario Popular, y para formular la pregunta tiene la palabra la señora González.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señora presidenta.

Si una enfermedad rara acarrea dudas, inseguridades, barreras y dificultades, imaginen lo complejo que es si quien la padece es un niño.

Una enfermedad es rara si afecta a un número limitado de personas. En la Unión Europea, toda enfermedad que afecta a menos de cinco personas por cada 10.000 se considera enfermedad rara. Existen entre 6000 y 7000 enfermedades de este tipo, que afectan en su conjunto a un 7 % de la población mundial. El 80 % son de origen genético, aunque también existen infecciosas o degenerativas, y el 50 % se presentan en niños.

Se estima que $\frac{2}{3}$ del total comienzan antes de los dos años de edad, causando el 35 % de los fallecimientos durante el primer año de vida; el 10 % entre 1 y 5 años, y el 12 % entre 5 y 15 años.

Por desgracia, en nuestra Región, en la Región de Murcia, conocemos con nombre y apellidos propios a niños y niñas que sufren alguna enfermedad rara. Conocemos a sus padres, que se convierten en verdaderos héroes, buscando recursos y reivindicando más investigación y más recursos.

Señorías, es fundamental que desde las diferentes Administraciones se apoye la investigación, porque son muchos los casos para los que la investigación se convierte en la mejor medicina.

Dada la importancia que tiene la financiación de proyectos relacionados con las enfermedades raras, le preguntamos a la señora consejera si existe algún proyecto de financiación para los menores con alteraciones de desarrollo derivadas de enfermedades raras.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Para contestar, tiene la palabra la señora Guillén.

Perdón, perdón. Como hablé de enfermedades. Lo siento. La he visto un poco ensimismada, sí, pero...

Tiene la palabra la señora Tomás. Perdón.

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

Gracias, señora presidenta.

Las enfermedades raras es que son transversales, y por tanto son de sanidad, de educación, de la política social, son de todos.

Señora González, buenas tardes.

Si por algo se ha caracterizado el Gobierno de nuestro querido presidente Pedro Antonio Sánchez en estos dos años de legislatura es, sin duda, por su incansable trabajo en favor de las personas más vulnerables de nuestra sociedad, en especial por el apoyo a las personas con discapacidad, y en concreto a las personas que tienen una enfermedad de las llamadas raras, es decir, como usted bien

ha dicho, las poco frecuentes.

Este compromiso se manifiesta en hechos tangibles, como por ejemplo ser la primera comunidad autónoma de España en editar una guía de valoración de la discapacidad en enfermedades raras con 30 enfermedades raras diferentes. Somos la segunda en elaborar esa guía, después de Madrid, y nos hemos convertido en un referente a nivel nacional, porque esta herramienta va a ayudar no solamente a los valoradores de esta región sino a todos los valoradores de la discapacidad de las diecisiete comunidades autónomas, también de las dos ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla.

También este compromiso se materializa en un proyecto de financiación para menores con alteraciones del desarrollo derivadas de enfermedades raras, recogido en el Decreto número 112/2016, de 10 de octubre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Asociación D'Genes para el mantenimiento de un centro de desarrollo infantil y atención temprana, publicado en el BORM de 13 de octubre. Este decreto recoge una subvención por importe de 30.000 euros, destinada al mantenimiento de un centro de desarrollo infantil y atención temprana para personas con enfermedades raras y sus familias en la Región de Murcia. Esta actuación, del pasado año, se ha consolidado en los Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para este año 2017, que recoge el proyecto nominativo a favor de la Asociación D'Genes. Se trata, en concreto, del Centro Multidisciplinar y Atención Integral para Personas y Familias con Enfermedades Raras "Celia Carrión Pérez de Tudela", ubicado en el municipio de Totana, aquí se atienden a menores de hasta seis años con necesidades terapéuticas transitorias o permanentes originadas por limitaciones o alteraciones en el desarrollo o por riesgo de padecerlas. El objetivo fundamental que se persigue en este centro es potenciar la autonomía e independencia de estos menores a través de la estimulación en la serie de desarrollo motor, cognitivo y afectivo.

De todas formas, tengo también que decirle que, aunque es un centro específico para niños con problemas derivados de enfermedades raras, en toda la Región de Murcia se está derivando cuatro millones y medio de euros para los centros de atención temprana, donde se atienden a 3700 niños que tienen una discapacidad, algunos de ellos derivados de enfermedades raras o que están en riesgo de padecerla, aunque este es específico, pero también hay muchos niños que están recibiendo esa atención en otros centros de atención temprana de la Región.

Es muy importante ofrecer información a los familiares, formación y los apoyos necesarios para abordar adecuadamente esta situación familiar y social, que, como usted bien ha dicho, esas personas, esos padres son héroes, héroes a los que tenemos que ayudar.

Señorías, el Gobierno regional continúa trabajando en esta línea de apoyo a las personas, con su principal activo, nuestro presidente, sin atender a las distracciones e intereses particulares, que desde alguna bancada, que no quiero señalar, de esta Cámara están empeñados en que se tenga.

Vamos a continuar trabajando con el mismo empeño, la misma determinación y la misma ilusión para todos los murcianos, en especial para aquellos en situación de vulnerabilidad, y que ha supuesto el reconocimiento para esta comunidad autónoma del premio que nos entregó la reina la pasada semana...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

... el premio FEDER 2017 a la promoción y defensa de los derechos de las personas con enfermedades raras.

Gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Tomás.

La Pregunta 715, referida a la Púnica, ha sido retirada.

Por tanto, pasamos a la [Pregunta 726, pregunta oral en pleno sobre consideración del cuerpo de agentes medioambientales en relación a la formación y disposición de recursos humanos y materiales para hacer frente a las emergencias, como las recientes inundaciones y las nevadas](#). La pregunta ha sido formulada por doña María Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos. Y para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera:

El cuerpo de agentes medioambientales de la Región de Murcia cuenta en la actualidad con 105 agentes y varias brigadas especializadas, pero con carencias de todo tipo tanto humanas como materiales. Esta cifra claramente insuficiente ascendía hace unos 30 años a más de 130 efectivos, habiéndose asumido desde entonces multitud de nuevas funciones relacionadas con la protección del medio ambiente. Pero, paradójicamente, a pesar de haberse ampliado sus funciones, se ha disminuido el número de efectivos y, aparte, se ha eliminado, por ejemplo, la brigada ecuestre y la unidad canina.

Antiguamente, las funciones que tenía se circunscribía la vigilancia y protección de montes públicos del Estado, pero a raíz de la entrada en vigor del Decreto legislativo del 2000, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación de Cuerpos y Escalas de la Administración Pública de la Región de Murcia, sus funciones se amplían considerablemente, de las cuales podemos, por ejemplo, decir la de custodia, protección y vigilancia de los recursos naturales de la región y de los espacios naturales protegidos, de los montes públicos, vías pecuarias, del patrimonio arqueológico, etcétera. Además, participan en el Plan de Protección Civil para Incendios Forestales en la Región de Murcia, el de Riesgo de Inundaciones, ante nevadas y olas de frío, contingencias por contaminación marina, para personas extraviadas o accidentadas, varamiento de cetáceos, etcétera.

Señora consejera, ¿considera que el cuerpo de agentes medioambientales dependientes de su Consejería está suficientemente formado en seguridad y disponen de recursos materiales y humanos necesarios para hacer frente a todas sus funciones?

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Para contestar, tiene la palabra la señora Martínez-Cachá.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias.

Sí, señora Giménez Casalduero, hasta donde las posibilidades actuales nos permiten, sí. Y respecto a la formación, absolutamente sí.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Martínez-Cachá.

Para réplica, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

No he entendido hasta donde las posibilidades nos lo permiten, la verdad si me lo podría ahora expresar mejor.

Hasta donde yo sé, hasta donde yo sé, falta personal, aparte de que ustedes se comprometieron a

tener diez plazas este verano, de las cuales todavía no se sabe nada. Pero es que además hay una pésima dotación de recursos materiales; por ejemplo, los vehículos, además de estar viejos y con muchos kilómetros, en el caso por ejemplo de las últimas nevadas, prácticamente tenían que rescatarlos a ellos más que ellos rescatar a las personas.

Sí, ríase usted. Pero también puede hablar con los agentes medioambientales, a los que creo que usted no les ha dado cita en muchos meses para hablar de estas preocupaciones.

En cuanto a la formación sobre incendios forestales es lo único que se ha dado, pero no se ha impartido formación adecuada en relación a todos los demás planes, protocolos y actividades de incidencias donde participan. Tampoco existen protocolos de actuación que definan de una manera clara los cometidos que cada participante tiene en relación a una incidencia, ni tan siquiera en algo cotidiano como puede ser la relación entre los propios agentes y el personal de la empresa Orten, que es la que ahora tiene asignada la prevención y extinción de incendios. Hay una pésima formación en protocolo de seguridad, seguridad para el propio personal.

Señora consejera, ¿cuándo se va a llevar a cabo una verdadera política de protección medioambiental en esta región? Evidentemente, esquilmando con medios materiales y humanos su Consejería, no, que es lo que siempre venimos denunciando desde el minuto uno que entramos en esta Asamblea.

Pero también quería hacerle otra pregunta: ¿cuándo se va a apostar de una forma seria por el cuerpo de agentes medioambientales en la Región de Murcia?

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Para contestar, tiene la palabra la señora consejera.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

¿Qué le pasa, señora Giménez Casalduero, está enfadada? ¿Recibió ayer alguna mala noticia? Yo recibí una buenísima.

¡Ah, no! La veo muy tensa. ¿No?, ¡ah! No, como usted me decía hace muy poquito que yo estaba tensa, aquí en sede parlamentaria. La veo muy tensa.

Bien, le voy a contestar.

Quiero destacar la participación de los agentes medioambientales en el Plan Infomur. Quiero destacar que la formación que tienen en incendios es, sin duda, la mejor de España. Quiero pedirle que retire lo que acaba de decir de que ellos en las últimas nevadas o en las últimas inundaciones, porque en ambos casos participaron, no hicieron una labor encomiable, porque la hicieron. Y esa situación que usted quiere plantear... Están tan acostumbrados a que su visión es la única que existe, que se creen sus propias mentiras. Eso es mentira, no le digo que falta a la verdad, que quedaría como más políticamente correcto, no, usted miente.

Respecto a los planes de emergencia y la participación en Los Alcázares, bajo la dirección técnica, demostró que hay una organización eficaz en el apoyo a la población y en la restitución de la normalidad. Y quiero aprovechar, ya que hay representantes de este colectivo, para agradecer y reconocer su labor.

En ningún caso se generaron falta de medios o de recursos que imposibilitaran los objetivos marcados por la dirección.

De la misma manera ocurre en el Plan de emergencias Sismimur, donde en el terremoto sufrido en Lorca también los agentes medioambientales y las brigadas forestales participaron activamente en la estabilización de edificaciones, entre otras actuaciones.

Y, por último, en el Plan de emergencias Meteomur, en el que usted ha intentado hacer un absurdo chiste, el apoyo de agentes medioambientales y brigadas forestales se tradujo en misiones de información a los ciudadanos, transporte de víveres y mantas para la población, con escasas inciden-

cias a pesar de la dureza del episodio.

También hacer mención de los esfuerzos que, a pesar de las restricciones económicas, esta Administración está llevando a cabo para la reposición de los vehículos, de los que el 20 % ha sido ya restituido durante 2015 – 2016.

Informarle también que el próximo lunes recibiré a ese colectivo, e informarle también que hablo mucho con ese colectivo. Probablemente no, seguro que mucho más que usted. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Hemos sustanciado las preguntas previstas para esta tarde.

Y, señorías, de todos es sabido que la primavera suele producir alteraciones en los seres vivos, parece evidente que la preprimavera esta que estamos viviendo en algunos de nosotros las empieza a producir. Yo espero que para la semana que viene se hayan atemperado y que podamos mantener el orden, el respeto y la dignidad que requiere esta institución. Y algunos de ustedes, por favor, cuiden-se el resfriado.

Gracias.